

infomec

BOLETIN INFORMATIVO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA (FOMEC)

*Balance y perspectivas
del FOMEC*

*Características de la Tercera
Convocatoria*

*Objetivos de Política
Universitaria*

Impactos del FOMEC

*Avances en la gestión
y ejecución de los proyectos
FOMEC*

*Actividades, noticias,
estadísticas y cronogramas*



**Ministerio de Cultura y Educación
Secretaría de Políticas Universitarias**

FOMECC

Cronograma de las principales actividades: junio a diciembre, 1997

Nº	ACTIVIDADES	Responsables	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
TERCERA CONVOCATORIA									
1	Anuncio de la Tercera Convocatoria.	Dirección Ejecutiva	2						
2	Talleres y asistencia técnica para la formulación de proyectos.	Dirección Ejecutiva	2 al 30	1 al 18					
3	Cierre de la Tercera Convocatoria.	Dirección Ejecutiva			1				
4	Recepción y clasificación de proyectos.	Dirección Ejecutiva			4 al 8				
5	Análisis de elegibilidad.	Dirección Ejecutiva			11 al 29				
6	Evaluación de calidad.	Comités de Pares				1 al 12			
7	Evaluación de impacto.	Comisiones Asesoras de Componente				29 y 30	1 al 3		
8	Evaluación global.	Consejo Directivo					20 y 21		
9	Devolución de los proyectos inicialmente aprobados para su ajuste.	Dirección Ejecutiva						3 al 7	
10	Realización de los ajustes y devolución al FOMECC.	Universidades						10 al 21	
11	Aprobación definitiva.	Consejo Directivo							9 y 10
OTRAS ACTIVIDADES DE EVALUACION									
12	Evaluación del Programa FOMECC.	Comité Internacional de Seguimiento		11 al 15					
13	Evaluación y seguimiento académico de los proyectos aprobados en la Primera Convocatoria.	Comités de Pares		1 al 30	1 al 30				

Contenido

Presentación	2
Balance y perspectivas del FOMECE	3
Características de la Tercera Convocatoria	8
Objetivos de Política Universitaria	10
Impactos del FOMECE	12
▴ El mejoramiento en la enseñanza de la Química	12
▴ Bibliotecas Universitarias	16
▴ Mejoramiento de los Posgrados Acreditados	18
Avances en la gestión y ejecución de los Proyectos FOMECE	20
Noticias del FOMECE	23
OPINIONES	26
<i>Notas sobre la eficiencia y la calidad en la enseñanza universitaria,</i> <i>por Juana Pasquini</i>	26
ANEXO ESTADÍSTICO	28
▴ Listado de proyectos aprobados	29
▴ Información estadística sobre el FOMECE	44

AUTORIDADES NACIONALES

Presidente de la Nación
Dr. Carlos Saúl Menem

Ministra de Cultura y Educación
Lic. Susana Decibe

Secretario de Políticas
Universitarias
Lic. Eduardo Sánchez
Martínez

Subsecretario
de Desarrollo
de la Educación Superior
Dr. Eduardo Roque Mundet

AUTORIDADES DEL FOMECE

Consejo Directivo
Dr. Héctor Gertel
Dr. Mario Mariscotti
Dr. Martín Piñeiro
Lic. Eduardo Sánchez Martínez
Dr. Roberto Williams

Director Ejecutivo
Lic. Carlos Marquis

- infomec -

Boletín informativo del Fondo
para el Mejoramiento de la
Calidad Universitaria

Ministerio de Cultura
y Educación
Santa Fé 1548, 11° piso
(1060) Capital Federal
Tel. 811-1654 / 815-8974 /
6874 / 8872 Int. 447
Tel/Fax. 815-6875
E-mail:
postmaster@fomec.edu.ar

Presentación

Este tercer número del infomec, como los anteriores, pretende dar cuenta de la marcha del FOMECE ante la comunidad universitaria, el Estado y la sociedad en general. El Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria es un programa de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Cultura y Educación, iniciado en 1995, que ya ha realizado dos convocatorias a proyectos, en 1995 y 1996, y ha publicado recientemente la Tercera Convocatoria.

En este número se incluyen algunas reflexiones acerca de lo actuado por el FOMECE y sus perspectivas, y se brinda información detallada sobre los proyectos que se han aprobado en ambas convocatorias: los nombres de los proyectos, de sus directores y los montos asignados a cada uno de ellos. Además se agregan datos estadísticos referidos a las universidades, áreas disciplinarias, rubros de financiamiento y becas otorgadas.

Las características de la Tercera Convocatoria han sido ampliamente difundidas ante los rectores, decanos y coordinadores FOMECE de todas las Universidades Nacionales; también fueron expuestas en la reunión plenaria del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) del pasado 5 de junio del corriente y, por primera vez, fueron publicadas en diarios de circulación nacional. Naturalmente, también se incluyen en este boletín.

Se presentan, asimismo, informes sobre el impacto del programa en algunas áreas en cuyo análisis ha avanzado la Dirección Ejecutiva: bibliotecas, posgrados y ciencias químicas. Se incluye un texto producido por la Unidad Ejecutora (UEP/PRES) sobre la ejecución de los proyectos y se agregan algunas consideraciones sobre el seguimiento académico de los proyectos.

Finalmente, reiteramos nuestra mejor disposición para recibir comentarios y sugerencias tendientes al mejoramiento de nuestra tarea, que es la de apoyar al sistema universitario nacional en el esfuerzo de mejorar la educación pública universitaria a través del financiamiento de los proyectos de reforma universitaria que la Argentina requiere.

Carlos Marquis

Director Ejecutivo

Buenos Aires, 10 de junio de 1997

Balance y perspectivas del FOMECE

I. ORIGENES Y CARACTERÍSTICAS DEL FOMECE

1. Antecedentes

A poco tiempo de constituida la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en 1993, se sentaron las bases de lo que luego sería el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) del cual el FOMECE es un instrumento clave. La estrategia que entonces se elaboró para el desarrollo del sistema universitario se sintetiza en una tríada que incluía: (i) la evaluación de la calidad universitaria, (ii) la elaboración de planes, programas y proyectos para el mejoramiento de la misma, y (iii) el financiamiento específico para la concreción de esos proyectos. Todo ello debía darse en un vínculo más maduro y de mayor respeto y confianza mutua que el que por entonces existía entre el Ministerio de Cultura y Educación (MCyE) y las autoridades del sistema universitario nacional.

Se realizaron diagnósticos críticos sobre el estado de la educación universitaria que señalaban su desarticulación como sistema, la escasa actividad de investigación que se desarrollaba en las universidades, la obsolescencia del equipamiento para la enseñanza y la ausencia del requisito de estudios de posgrado para la mayoría de los docentes universitarios. Por otra parte, el bajo rendimiento académico de los alumnos en cuanto a deserción y graduación era también preocupante. Finalmente, la estrechez financiera de las universidades y la alta participación de

los gastos corrientes en los presupuestos universitarios hacían que sus posibilidades de inversión fueran -en general- escasas.

Para atender en forma adecuada algunas de las necesidades más acuciantes en vistas al mejoramiento de la enseñanza en las universidades estatales, durante 1994 se diseñó el FOMECE. En los inicios, se pensaba que el fondo coexistiera con un financiamiento ad-hoc para un grupo de universidades que elaborasen

planes, programas y proyectos de desarrollo integral. Durante varios meses unas diez universidades participaron en lo que se dio en llamar «proyectos piloto», los cuales -salvo excepciones- no estuvieron adecuadamente elaborados en tiempo y forma como para poder acordar ese financiamiento. Por ello, finalmente se optó por crear un fondo concursable, con reglas de juego claras, procedimientos transparentes y alta participación de la propia comunidad universitaria, estableciendo un vínculo contractual entre la SPU y las universidades nacionales que permite la presentación y aprobación de proyectos específicos, cuyo desenvolvimiento se evalúa y sobre los cuales se realiza un seguimiento tanto académico como financiero.

Para dimensionar las áreas que compondrían el FOMECE, la SPU contrató a un grupo de destacados científicos y universitarios argentinos quienes elaboraron diagnósticos por áreas del conocimiento estableciendo horizontes razonablemente compartidos respecto del grado de desarrollo relativo que tendría cada una de las disciplinas dentro del componente de Ciencias Básicas e Ingenierías (CBI). Respecto de las Ciencias Sociales, Humanidades y de la Salud (CSHS)¹ se elaboraron diagnósticos globales centrados en la necesidad de formación de posgrado y la actualización de bibliotecas.

*Se realizaron
diagnósticos críticos sobre
el estado de la educación
universitaria
que señalaban
su desarticulación como
sistema, la escasa
actividad
de investigación
que se desarrollaba
en las universidades,
la obsolescencia
del equipamiento
para la enseñanza
y la ausencia
del requisito de estudios
de posgrado
para la mayoría
de los docentes
universitarios.*

¹ Fue en la Segunda Convocatoria, en 1996, cuando Salud «pasó» al componente de CBI, constituyéndose, entonces, el de CBIS.

En la elaboración de los instrumentos políticos, jurídicos y técnicos que dieron lugar a la creación del fondo, se trabajó en forma simultánea con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), con el Banco Mundial (BM) y con las instancias del Estado que intervenían en este proceso hasta que el FOMECE fue creado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 408 del 23 de marzo de 1995.

Las Universidades Nacionales firmaron sendos convenios con la SPU acordando con los objetivos del Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) y asumiendo los siguientes compromisos: (i) aportar los fondos de contraparte correspondientes a cada proyecto, cuya disponibilidad debe estar prevista presupuestariamente, (ii) mantener en el cargo, con o sin goce de haberes, a aquellos docentes beneficiados con becas de formación docente, los que se desempeñarán en un cargo con dedicación exclusiva al finalizar satisfactoriamente sus estudios, (iii) garantizar para la reinserción de los mismos las condiciones adecuadas para el aprovechamiento de la formación obtenida. También se comprometieron a llevar registros específicos y adecuados, así como facilitar la tareas derivadas del seguimiento académico de los proyectos aprobados y de las auditorías contables administrativas pertinentes.

Respecto de la formación de profesores, el diseño del FOMECE previó una línea de becas de formación docente. Se trata de becas para cursar maestrías y doctorados en el país y en el extranjero, siendo beneficiarios los jóvenes docentes: profesores adjuntos, jefes de trabajos prácticos y ayudantes. A fin de asegurar que los destinos elegidos por los becarios fueran programas de calidad y para direccionar los apoyos de FOMECE hacia este tipo de posgrados se hacía necesario contar con un sistema

Los recursos del FOMECE se asignan a proyectos de varios años de duración que implican una mejora en la calidad de la oferta a través de estrategias posibles y verificables.

de acreditación de los posgrados nacionales.

En atención a esa necesidad la SPU acordó con el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP) la creación de una Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) integrada por cinco miembros por el CIN, tres por el CRUP y uno por el MCyE. En 1995 la oferta de posgrados ascendía a un número cercano a los 500 programas². La CAP entró en funciones en febrero de ese año durante el cual se realizó la primera convocatoria, evaluación y acreditación de las maestrías y doctorados que ofrecían las universidades de gestión estatal y las de gestión privada. En esa oportunidad se acreditó a un total de 176 carreras de posgrado y se calificó en tres niveles: A, B o C. De esta forma, para el FOMECE la acreditación de los posgrados fue un dato ofrecido originalmente por la CAP y en un futuro cercano, surgirá de la actividad de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), según se prevé en la Ley de Educación Superior³.

2. Principales características del FOMECE

A través del FOMECE, la SPU se propone apoyar los procesos de

reforma y de mejoramiento de la calidad de las Universidades Nacionales para que éstas puedan brindar un mejor servicio educativo y la metodología seguida para ello implica incorporar mecanismos modernos y responsables en el vínculo entre el Gobierno y las Universidades Nacionales.

Con el FOMECE se trata de mejorar la situación financiera de las universidades pero no mediante la asignación automática de recursos, ni manteniendo las proporciones presupuestales existentes; tampoco a través de lobbies más o menos exitosos ni dejando la distribución de los recursos al libre arbitrio de los funcionarios políticos o administrativos. Por el contrario, los recursos del FOMECE se asignan a proyectos de varios años de duración que implican una mejora en la calidad de la oferta a través de estrategias posibles y verificables.

El financiamiento global es compartido entre el FOMECE, que aporta alrededor de dos tercios del monto total y las universidades que cubren el tercio restante, denominado la contrapartida de la universidad. Por ello, para las universidades, el aporte del FOMECE consiste en un aumento del subsidio orientado hacia fines específicos.

La evaluación de los proyectos FOMECE, realizada a través de Comités de Pares, garantiza la transparencia de sus decisiones y combina los criterios de calidad y pertinencia para la evaluación de los mismos. La existencia de un Consejo Directivo, integrado por miembros de reconocida trayectoria en el mundo académico, empresarial u otros ámbitos, designados por la SPU en acuerdo con el CIN, jerarquiza y hace plural su conducción.

² En la actualidad llega a 650, aproximadamente.

³ Ver p. 19.

El FOMECE está sujeto a los mecanismos de auditoría comunes a todas las instancias de la Administración Pública, como son la SIGEN, la Auditoría General de la Nación y la Auditoría Interna del propio MCyE y cuenta también con el seguimiento del Banco Mundial. Además, existe una instancia especial de evaluación externa: el Comité Internacional de Seguimiento (CIS) integrado por siete destacados académicos argentinos y extranjeros, presidido en este período por el Dr. Patricio Garrahan, cuyo primer informe de evaluación fue publicado en el número 2 del *infomec*.

Tras la puesta en marcha del FOMECE, producía inquietud la posibilidad de que, siendo un fondo concursable en base a proyectos de calidad, en su distribución se produjera el efecto no deseado de ampliar la brecha entre los grupos académicos de mayor calidad respecto de los menos desarrollados. Es decir, se temía que como resultado del proceso de evaluación se apoyara más a los proyectos elaborados por grupos académicos que ya son buenos y no se apoyase -o se lo hiciera en muy pequeña medida- a aquellos proyectos presentados por quienes están lejos de esos estándares. Desde una perspectiva inversa, también se consideraba una distorsión el hecho de que el FOMECE se transformara en un fondo exclusivamente de fomento y se beneficiara a grupos académicos que presentaran proyectos de baja calidad académica relativa.

Los resultados que se exhiben a continuación demuestran que la práctica del FOMECE está lejos de uno y otro riesgo ya que a partir de un umbral mínimo de calidad se está apoyando a las comunidades académicas que hacen un esfuerzo por mejorar en la medida en que esos esfuerzos estén reflejados en proyectos de calidad.

II. PRINCIPALES RESULTADOS DEL FOMECE

1. Resultados por universidades

Durante 1995 se puso en marcha el Fondo. Las universidades y el FOMECE debieron encarar arduas tareas: las primeras, elaborar proyectos que reflejaran sus dificultades y propuestas de superación, y el FOMECE, administrar complejos procesos de evaluación de proyectos en forma eficiente y lograr credibilidad en las universidades.

Hacia fines de 1995 y comienzos de 1996, el Consejo Directivo aprobó el financiamiento de los primeros 115 proyectos por un monto total de \$ 85.8 millones correspondientes a 25 Universidades Nacionales. Para la Segunda Convocatoria, en diciembre de 1996, se anunció la aprobación de 121 proyectos por un monto total de \$ 53.1 millones correspondientes a 31 Universidades Nacionales.

A partir de un umbral mínimo de calidad se está apoyando a las comunidades académicas que hacen un esfuerzo por mejorar en la medida en que esos esfuerzos estén reflejados en proyectos de calidad.

Las características más relevantes para ambas convocatorias son:

1. El FOMECE aumentó su cobertura entre las universidades: más del 80% de las mismas cuentan actualmente con proyectos FOMECE en ejecución.

2. Las universidades fueron más exitosas en la aprobación de proyectos. En la Primera Convocatoria fue aprobado el 28% de los proyectos presentados y en la Segunda obtuvo financiamiento el 43% de las

Cuadro 1. Principales rasgos de la primera y segunda convocatoria

Nº VARIABLES	1a. Convocatoria	2a. Convocatoria	TOTAL
1 Universidades existentes	33	36	--
2 Universidades solicitantes	32	35	--
3 Universidades con proyectos aprobados	25 (75%)	31 (86%)	--
4 Nro. de solicitudes	409	281	690
5 Nro. de proyectos aprobados	115 (28%)	121 (43%)	236 (34%)
6 Montos solicitados (en millones)	340	170	510
7 Montos aprobados (en millones)	86 (25%)	53 (31%)	139 (27%)
8 Monto promedio por proy. aprobado (en miles)	748	438	589

FOMECE, Dirección Ejecutiva, 1997.

solicitudes. En cuantos a los montos se pasó de aprobar el 25% de los solicitado al 31% en la Segunda Convocatoria. La diferencia en los porcentajes de proyectos y montos aprobados se debe a las distintas magnitudes de los proyectos y a las reducciones presupuestarias realizadas en muchos de los proyectos

aprobados durante el proceso de evaluación.

3. Las universidades fueron más cautelosas en cuanto al número de proyectos presentados y a la dimensión de los mismos. En la Primera convocatoria se presentaron 409 proyectos y 281 en la Segunda; éstos solicitaron financiamiento por un

monto 50% inferior al de la Primera Convocatoria.

Por otra parte, cabe señalar que el FOMEC está financiando proyectos de calidad independientemente de la dimensión de las universidades. En la Segunda Convocatoria se incrementó en más de un 20% la participación de las universidades más pequeñas respecto del monto asignado en la Primera Convocatoria, como puede verse en el cuadro 2.

Finalmente, se observa en la Segunda Convocatoria un cambio en la distribución regional del financiamiento: por un lado, disminuyó significativamente el peso de las universidades de la Región Bonaerense y el de la Región de Cuyo en menor medida y por otro, se incrementó la participación del Sur y de la Región del Noroeste, siendo aun relativamente baja la participación de la región del Nordeste (cuadro 3).

Cuadro 2. Comparación de los montos aprobados por las universidades en la primera y segunda convocatoria, según tamaño de las instituciones

Tamaño de las Universidades	1995	1996	TOTAL
Grande	55.7	45.0	51.6
Mediano	30.9	19.7	26.6
Pequeño	13.4	34.2	21.3
En red	—	1.1	0.4
TOTAL	100.0% 85.8 mill.	100.0% 53.1 mill.	100.0% 138.9 mill.

FOMEC: Dirección Ejecutiva, 1997

2. Resultados por áreas disciplinarias

Los estudios de diagnóstico realizados para la elaboración del FOMEC preveían brindar un mayor apoyo a las Ciencias Básicas e Ingenierías (CBI) que a las Ciencias Sociales, Humanidades y Salud (CSH), en atención a que en CBI se incluía el equipamiento, mientras que en CSHS ello no estaba previsto. Así la relación ideal era de aproximadamente 70% para las primeras y 30% para las segundas. Sin embargo, los resultados de la Primera Convocatoria fueron llamativamente diversos a estas previsiones: CBI obtuvo el 85%; CSHS el 6.6% y Bibliotecas un 8.4%. Frente a ello el FOMEC introdujo diversas modificaciones:

1. Se equipararon los rubros de financiamiento para ambos componentes.

2. Se autorizó un aumento en el límite de edad para los beneficiarios de becas, pasando de 35 a 40 años en casos debidamente justificados, lo

cual fue utilizado sobre todo por CSHS.

3. Ciencias de la Salud, que inicialmente se incluía en Sociales se integró con Básicas e Ingenierías.

4. Se definió un tercer componente, el de Biblioteca.

Cuadro 3. Comparación de los montos aprobados por las universidades en la primera y segunda convocatoria, por región

REGION	1995	1996	TOTAL
Bonaerense	24.0	15.9	20.9
Centro	11.4	9.7	10.8
Cuyo	19.7	14.2	17.6
Metropolitana	20.3	20.7	20.5
Nordeste	3.0	3.3	3.1
Noroeste	15.4	20.5	17.3
Sur	2.7	11.1	5.9
En red nacional	3.5	3.5	3.4
TOTAL	100.0% 85.8 mill.	100.0% 53.1 mill.	100.0% 138.9 mill.

FOMEC: Dirección Ejecutiva, 1997.

5. Se introdujeron algunas modificaciones en el formato de los formularios de presentación

de proyectos con el objetivo de facilitar su confección y posterior evaluación.

6. Se posibilitó la solicitud de financiamiento de servicios de consultoría para la formulación de proyectos, así como para la puesta en marcha de los aprobados.

Cuadro 4. Porcentajes de aprobación de proyectos, según componente.

COMPONENTE	1a. Convocatoria	2a. Convocatoria	TOTAL
CBIS	30.7%	36.0%	32.7%
CSH	19.4%	56.5%	36.6%
BIBLIOTECA	33.3%	45.8%	40.5%
TOTAL	28.1%	43.1%	34.2%

FOMEC: Dirección Ejecutiva, 1997.

La más clara evidencia que surge de este cuadro es la modificación del índice de aprobación de los proyectos de CSH, que de haber aprobado menos del 20% de los proyectos en la Primera Convocatoria, en la Segunda superó el 56%. También Bibliotecas mejoró su *performance*.

Sin embargo, las disciplinas que hasta ahora han obtenido mejores resultados en el FOMEC continúan siendo las Ciencias Básicas (física, química, biología, matemática e informática) y las tecnologías (ingenierías y ciencias agropecuarias) mientras que Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales, en general, han tenido un escaso desarrollo aún⁴, como puede verse en el cuadro 5.

Los rubros más significativos de la inversión del FOMEC son: la renovación de equipamiento obsoleto en ciencias básicas y la fuerte inversión en recursos humanos a través de becas, pasantías y apoyos para la radicación de docentes. Las becas de formación docente alcanzaron el número de 1500 incluidas en los proyectos de ambas convocatorias, como se ve en los cuadros del anexo estadístico.

Cuadro 5. Distribución porcentual del financiamiento FOMEC, 1996

Nro.	GRUPOS DE DISCIPLINAS	% DE MONTOS ASIGNADOS
1	Física, Química, Biología, Matemática e Informática	39.7
2	Ingenierías, Cs. Agropecuarias y Veterinaria	29.8
3	Geología, Astronomía y Geología	3.4
4	Educación, Humanidades, Psicología, Filosofía y Literatura y Lingüística	5.4
5	Cs. Sociales, Comunicación, Demografía y Antropología	3.5
6	Economía, Administración y Derecho	3.0
7	Arquitectura	2.5
8	Ciencias de la Salud	1.3
9	Historia y Geografía	1.1
10	Bibliotecas	9.3
TOTAL		100.0

FOMEC: Dirección Ejecutiva, 1997.

III. PERSPECTIVAS PARA LA TERCERA CONVOCATORIA

En la breve pero intensa vida institucional del FOMEC han surgido diferentes desafíos que fueron superándose, tanto por la SPU y el propio FOMEC, cuanto por el sistema

universitario nacional. Actualmente se enfrentan dos nuevos retos:

1. Que los proyectos, laboriosamente elaborados, evaluados y finalmente aprobados, se ejecuten como fueron planeados, y que su ejecución

⁴ En el anexo estadístico pueden verse con detalle estas distribuciones.

efectivamente incida en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo universitario.

2. Que los proyectos de las siguientes convocatorias impliquen poderosas estrategias de cambio útiles para la necesaria reforma universitaria que el país requiere en vistas al nuevo siglo.

Respecto a la ejecución de los proyectos, el FOMECE ha tomado diversas medidas tendientes a facilitarla, tales como financiar asistencia técnica a proyectos aprobados para lograr su puesta en marcha y adelantar el financiamiento de los primeros desembolsos para poder comenzar con la ejecución. También se anunció la anulación del financiamiento de los proyectos que -finalmente- no lograron ponerse en marcha luego de un año de haber sido aprobados.

Al respecto el Consejo Directivo dispuso la anulación del financiamiento de dos proyectos de la Primera Convocatoria por un total de \$ 960.004, cifra que reingresa al FOMECE para ser nuevamente concursada. La anulación de un proyecto supone una frustración para la comunidad académica implicada, para la universidad y para el propio FOMECE. Sin embargo, es preciso remarcar que son las autoridades universitarias quienes avalan la presentación de los proyectos que elaboran las comunidades académicas, y son, a la vez, las que deben facilitar la concreción exitosa de los proyectos aprobados.

Para la Tercera Convocatoria se han tomado diversas decisiones que se informan detalladamente en las páginas siguientes. Los objetivos que persiguen estas decisiones son: facilitar la elaboración de proyectos de Ciencias de la Salud y de Ciencias Sociales, precisar las estrategias de desarrollo que se financiarán para las Ciencias Básicas y las Ingenierías, y las características que tendrán los proyectos de Bibliotecas.▲

*Actualmente
se enfrentan dos retos:*

*1. Que los proyectos
aprobados se ejecuten
como fueron
planeados, incidiendo
en el mejoramiento
de la calidad
del servicio educativo
universitario.*

*2. Que los proyectos
de las siguientes
convocatorias
impliquen estrategias
de cambio útiles para
la reforma
universitaria que el
país requiere.*

CARACTERISTICAS DE LA TERCERA CONVOCATORIA DE PROYECTOS FOMECE (1997)

El día 1º de agosto de 1997 es la fecha límite para la recepción de los Proyectos FOMECE correspondientes a la Tercera Convocatoria cuyas características, que se detallan más abajo, surgen de las siguientes fuentes: a) el Manual de Operaciones vigente, b) las Circulares emitidas por la Dirección Ejecutiva, c) las recomendaciones realizadas por el Comité Internacional de Seguimiento (CIS), d) las sugerencias de las Comisiones Asesoras de Componente (CACs), y e) las orientaciones generales fijadas por el Consejo Directivo del FOMECE, en atención a la experiencia de convocatorias anteriores.

1. Todos los proyectos

1.1. Los proyectos que presenten las universidades deberán estar priorizados y enmarcados en sus documentos de Estrategias Institucionales de Desarrollo y derivarse de ellas. La ausencia de estos elementos impedirá la elegibilidad de los proyectos presentados.

1.2. El horizonte de desarrollo de los proyectos que se presenten en esta convocatoria será de tres años (1998 al 2000).

1.3. Para la aprobación de los proyectos se tendrá especialmente en cuenta los logros en la gestión y ejecución de los proyectos aprobados por la universidad en las convocatorias anteriores.

1.4. Para la aprobación definitiva de los proyectos de esta Convocatoria por parte del Consejo Directivo del FOMECE, las universidades deberán adjuntar Resolución del Consejo Superior que prevea las parti-

das presupuestarias necesarias para afrontar la ejecución de los proyectos aprobados.

2. Ciencias Básicas e Ingenierías

2.1. Sólo se aprobarán proyectos del área de Ciencias Básicas e Ingenierías (CBI) que contemplen algunas de las siguientes estrategias:

2.1.1. Introducción de reformas estructurales en los planes y programas de estudio y/o en los mecanismos de evaluación y seguimiento de los alumnos, que promuevan la reducción de la deserción y de la duración real de la carrera, mejorando la calidad de la educación ofrecida. Los rubros de financiamiento que se soliciten deberán ser consistentes con la propuesta.

2.1.2. Consolidación de áreas académicas en desarrollo, debidamente justificado, a través de la radicación de docentes-investigadores calificados, solicitando el equipamiento necesario para ello.

Los candidatos a la radicación deberán ser docentes-investigadores con experiencia en la dirección y administración de proyectos con financiamiento y, preferentemente, tener categoría de A o B en el Programa de Incentivos, o antecedentes similares a dichas categorías.

La institución receptora asumirá el compromiso de designarlo/a en un cargo docente con dedicación exclusiva.

2.1.3. Mejoramiento de la calidad de los posgrados acreditados que tuvieran, por lo menos, un promedio de 10 alumnos por año en los últimos cinco años.

2.1.3.1. Podrá solicitarse equipamiento para actividades de docencia-investigación con el objetivo de mejorar la formación experimental de los estudiantes en técnicas avanzadas y para la renovación de equipamiento obsoleto.

2.1.3.2. Podrá solicitarse financiamiento para realizar intercambio de docentes-investigadores de Carreras de Posgrado del país y/o del exterior. Para el caso de los intercambios de docentes-investigadores del exterior, tendrán prioridad aquellos que se realicen con carreras que pertenezcan a países del Mercosur.

2.1.3.3. Podrán solicitarse, además, becas de formación docente y becas abiertas.

2.1.4. Constitución de redes interinstitucionales. El proyecto de red implica que varias instituciones aúnan esfuerzos para lograr diversos objetivos que beneficien y

fortalezcan al conjunto y a cada uno de los integrantes de la red. Se presentará un único proyecto que será evaluado como tal.

3. Ciencias Sociales y Humanidades

Los proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) podrán presentar solicitudes de financiamiento bajo la modalidad que rigió en la Segunda Convocatoria. Serán consideradas prioritarias las presentaciones que se ajusten a los requisitos establecidos en el punto anterior.

4. Ciencias de la Salud

Los proyectos de Ciencias de la Salud poseen los mismos requisitos que los de Ciencias Sociales y Humanidades. En esta oportunidad podrán solicitar, además, equipamiento clínico básico para la enseñanza, el que, en cada caso, será evaluado detalladamente.

5. Bibliotecas

Para los proyectos de Biblioteca se podrán presentar solicitudes respetando las siguientes características:

5.1. Todas las universidades podrán presentar proyectos para la capacitación y formación de recursos humanos, y para la modernización de los Centros de Información. Los rubros de financiamiento que se soliciten deberán ser consistentes con estos dos objetivos. Serán consideradas prioritarias las presentaciones que se realicen a través de proyectos de red.

5.2. Las solicitudes para la adquisición de bibliografía sólo podrán realizarse a través de los proyectos de reforma y mejoramiento de la calidad que presenten las unidades académicas.

5.3. Las universidades de reciente creación podrán solicitar financiamiento para todos los rubros previstos por el FOMECE. En el caso de las publicaciones periódicas, podrán solicitar financiamiento sólo para el primer año del proyecto, con el compromiso expreso, por parte de la universidad, de sostener la continuidad de las colecciones adquiridas. ▴

Objetivos de Política Universitaria

El Ministerio de Cultura y Educación (MCyE), a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) se planteó cinco grandes objetivos que orientan el proceso de cambio que se está desarrollando:

- (i) reformas en el sistema universitario;
- (ii) reformas en las instituciones universitarias;
- (iii) modernización de la oferta curricular;
- (iv) mejoramiento de la calidad universitaria; y
- (v) incremento del rendimiento académico y la eficiencia.

Estos objetivos orientan la evaluación de impacto de los proyectos FOMEC.

A continuación se presentan en forma desarrollada.

1. Reformas en el sistema universitario.

1.1. Reconocer la diversidad y complejidad de los modelos institucionales que componen el sistema universitario, promoviendo la calidad y la excelencia del conjunto.

1.2. Promover el desarrollo de las áreas de vacancia que resulten estratégicas para el crecimiento nacional o regional, valorando las actividades universitarias con alto impacto en el medio en el cual están insertas.

1.3. Evitar las superposiciones de la oferta regional y promover la articulación interinstitucional entre los diversos ciclos de la enseñanza universitaria. Propiciar la reestructuración de las carreras de grado de baja matrícula y escasa demanda previsible, tendiendo a fortalecer la complementariedad sistémica.

1.4. Apoyar las carreras de posgrado acreditadas y las que se vayan creando sobre sólidas bases académicas, evitando la dispersión de esfuerzos y promoviendo la excelencia en el nivel del posgrado. Propiciar los estudios de posgrado en los docentes universitarios y promover fondos de becas para los mismos.

1.5. Estimular el desarrollo de redes asociativas que permitan la complementariedad y la profundización de los esfuerzos académicos tendientes a fortalecer el desarrollo de universidades pequeñas o medianas y a favorecer disciplinas poco desarro-

lladas, optimizando el uso de los recursos del sistema.

2. Reformas en las instituciones universitarias.

2.1. Impulsar la introducción de reformas en la organización académica adecuadas a los objetivos de cada universidad, v.g. departamentos, institutos, áreas o ciclos, tendientes a ofrecer un mejor servicio educativo.

2.2. Apoyar los esfuerzos de articulación entre el nivel medio o polimodal y el universitario estableciendo adecuadas relaciones académicas entre los recursos humanos y materiales disponibles, y el número y saberes de los alumnos que ingresan.

2.3. Fortalecer el desarrollo de sistemas de becas, créditos y apoyos financieros a los estudiantes de grado, que propicien la igualdad de oportunidades y favorezcan la graduación de los mismos.

2.4. Promover el establecimiento de regímenes salariales para los docentes que, utilizando la autonomía plena de las universidades fijada por la ley, premien los logros y las excelencias de los académicos en los campos de la docencia, la investigación y en las actividades de vinculación y extensión.

2.5. Impulsar el mejoramiento de los sistemas de gestión e información de las Universidades Nacionales.

3. Modernización de la oferta curricular.

3.1. Promover la reestructuración de los planes de estudio tendiendo al fortalecimiento de la formación básica en las carreras de grado y el traslado de las especializaciones a los posgrados, así como el acortamiento de la duración teórica y real de las carreras de grado de acuerdo con los contenidos y tradiciones de las respectivas disciplinas o profesiones y, cuando corresponda, la organización de la oferta académica en ciclos.

3.2. Favorecer la actualización de los contenidos curriculares, en función de los avances del conocimiento y de las transformaciones de la sociedad.

3.3. Promover la reducción de la exagerada diversificación de la oferta de títulos de grado, concentrándola en los de carácter general, dentro de los cuales pueda haber orientaciones.

3.4. Impulsar el incremento de la pertinencia social de la educación universitaria, definiendo los contenidos curriculares y la oferta de títulos, articulando la universidad con la sociedad en general y con el sector productivo en particular, y tendiendo a maximizar su contribución al desarrollo socioeconómico y cultural del país.

3.5. Estimular el desarrollo de las capacidades intelectuales de los

alumnos, propiciando la adaptación a la diversidad y a los cambios tecnológicos, económicos y culturales.

4. Mejoramiento de la calidad universitaria.

4.1. Avanzar en los procesos de evaluación para el mejoramiento de la calidad de las unidades académicas y de sus carreras.

4.2. Promover el mejoramiento de las plantas docentes, incrementando la participación de docentes de alta calificación y dedicación, donde fuera pertinente, propiciando la radicación de académicos de alto nivel en áreas de vacancia. Promover la actualización disciplinaria de los docentes y estimular el cumplimiento de las normas de concursos, seguimiento y evaluación de las plantas docentes.

4.3. Impulsar el incremento de la dedicación de los estudiantes a la vida académica. Favorecer la diferenciación de la oferta entre programas de dedicación total y parcial para atender a las distintas posibilidades de dedicación al estudio, mejorando los niveles de calidad de la enseñanza.

4.4. Fortalecer, de acuerdo con las respectivas especificidades disciplinarias, sistemas de seguimiento y apoyo individualizado a los alumnos.

Apoyar estrategias modernas de enseñanza que fortalezcan prácticas activas de los educandos en el proceso de aprendizaje.

4.5. Priorizar la actualización de la documentación y el desarrollo de bibliotecas centralizadas.

5. Incremento del rendimiento académico y la eficiencia en el sistema y en las instituciones universitarias.

5.1. Mejorar la relación egresados/ingresantes, disminuyendo la deserción y aumentando los índices de regularidad y avance en las carreras.

5.2. Impulsar el uso equilibrado de los recursos, tendientes a un desarrollo armónico en términos de equipamiento y recursos humanos. Para ello, apoyar la inversión en capital físico y humano que maximice la utilización de los recursos existentes en las instituciones.

5.3. Diseñar e implementar un modelo de asignación presupuestaria que tenga en cuenta los logros y estimule la eficiencia del sistema.

5.4. Estimular la capacidad de las universidades de generar recursos financieros complementarios al presupuesto estatal.

El mejoramiento en la enseñanza de la Química

El financiamiento FOMECC para los proyectos de Química

Introducción

En este trabajo se presenta un breve análisis de los resultados de la primera y segunda convocatoria de proyectos FOMECC en relación a su impacto en la enseñanza de la Química, una de las disciplinas cuyo mejoramiento estuvo contemplado en la concepción y posterior implementación del FOMECC.

El análisis se realizó con la información contenida en los proyectos presentados a FOMECC pertenecientes a esta área disciplinaria y con el objetivo de caracterizar a los proyectos y a las unidades académicas involucradas en ellos.

A lo largo de este trabajo se considerarán diferentes unidades de análisis:

- i) los proyectos presentados a FOMECC,
- ii) las unidades académicas (facultades o departamentos) involucradas en los proyectos,
- iii) las universidades en las que se dictan carreras de grado y/o posgrado en Química, Bioquímica y/o Farmacia, y
- iv) las carreras de grado y posgrado del área.

Entre la Primera y la Segunda Convocatoria se presentaron en total 53 proyectos para el mejoramiento de la enseñanza de la Química. Debido a que en la Segunda Convocatoria hubo reformulaciones de proyectos no aprobados de la Primera Convocatoria así como proyectos parciales incluidos en otros más globales de la primera, para este trabajo no se han tomado en cuenta estos casos, que duplicarían la información, de modo que el número de proyectos considerados es de 36.

El financiamiento solicitado en estos 36 proyectos ascendió a \$ 41.7 millones, de los que fueron aprobados \$12.2 (29%). La diferencia corresponde, por un lado, a la suma de los proyectos no aprobados (\$16 millones) y, por otro, a las reducciones

realizadas en el presupuesto original de los aprobados (\$13.5 millones). Durante el proceso de evaluación se realizaron fuertes recortes en el financiamiento solicitado, en algunos casos por considerarse que estaba sobredimensionado y en otros porque se solicitaban fondos para actividades no financiadas por FOMECC.

Estas reducciones presupuestarias se realizaron principalmente en el financiamiento de equipos de grado avanzado y de posgrado más vinculados a la investigación que a la enseñanza de la disciplina, y fueron más marcadas en los proyectos de la Primera Convocatoria que en los de la segunda. En la Primera Convocatoria la reducción en el presupuesto de los proyectos aprobados fue del 55% y en la segunda fue del 34%.

La composición por rubro del financiamiento aprobado puede observarse en el cuadro 1, donde también se presenta la distribución correspondiente al Componente Ciencias Básicas, Ingenierías y Salud (CBIS).

Cuadro 1. Composición porcentual por rubro del financiamiento aprobado para el Componente CBIS y para el área de Química

Rubro de financiamiento	CBIS (%)	Química (%)
Bienes	55.0	74.0
Becas	36.7	22.0
Profesores visitantes y Asesorías	7.6	3.4
Obras	0.7	0.6
TOTAL	100.0%	100.0%

FOMECC: Dirección Ejecutiva, 1997.

Comparando estos valores se advierte una mayor participación del rubro Bienes y menor del rubro Becas en el presupuesto aprobado para Química, respecto del comportamiento del Componente CBIS. Este hecho seguramente está relacionado con el alto grado de desarrollo de la Química en el país, ya que se trata de una disciplina relativamente consolidada, en la que existen varios centros con infraestructura y recursos humanos para el desarrollo de la investigación y para la formación de doctores. Entre las ciencias básicas, la Química es la disciplina con mayor número de posgrados acreditados (7 maestrías y 13 doctorados¹), seguida por la Biología, que cuenta con un número significativamente menor (5 maestrías y 7 doctorados).

Características y alcance de los proyectos

En base a los 36 proyectos que se están considerando se pueden distinguir dos grupos:

i) aquellos que involucran carreras de grado y/o posgrado en Química, Bioquímica y Farmacia (75%) y

ii) aquellos que involucran otras carreras afines, en las que la Química es un insumo para la formación de los estudiantes (25%).

Como puede observarse en el cuadro 2, la performance de los proyectos que involucran carreras del área (Grupo A) fue superior a la del otro grupo. De los 27 proyectos presentados por el Grupo A resultaron aprobados 13 (48%), lo que representa el 92% del total de los proyectos aprobados para la disciplina. El apoyo del FOMEC para proyectos que no involucran carreras del área (Grupo B) estuvo limitado tanto por la inferior demanda de fondos como por el menor éxito en la obtención de los mismos, ya que de los 9 proyectos presentados sólo uno resultó aprobado.

Sin embargo, los proyectos aprobados del Grupo A no beneficiarán exclusivamente a las carreras de Química, Bioquímica y Farmacia. Cinco de los proyectos del grupo fueron presentados en forma conjunta por varias Facultades e involucran otras carreras afines como Biología, Física, Geología, Agronomía, Veterinaria, Medicina, Ingeniería, etc. Además, otros tres proyectos que fueron presentados por una sola Facultad o Departamento involucran también otras carreras. En total las carreras de grado sobre las que el FOMEC tendrá impacto son: 12 licenciaturas en Química, 7 en Bioquímica, 5 en Farmacia, 35 carreras afines (licenciaturas e ingenierías) y 9 profesorados. A ello debe agregarse otra ingeniería y dos tecnicaturas involucradas en el proyecto aprobado del grupo B.

En total las carreras de grado sobre las que el FOMEC tendrá impacto son:

*12 licenciaturas en Química,
7 en Bioquímica,
5 en Farmacia,
35 carreras afines (licenciaturas e ingenierías)
y 9 profesorados.
A ello debe agregarse otra ingeniería y dos tecnicaturas.*

Cuadro 2. Proyectos presentados y aprobados según carreras involucradas

	Proyectos presentados (1)	Proyectos Aprobados (2)	% de Aprobación (2/1)
GRUPO A	27 (75%)	13 (92%)	48%
GRUPO B	9 (25%)	1 (8%)	11%
TOTAL	36	14	39%

FOMEC: Dirección Ejecutiva, 1997.

¹ Se tomaron en cuenta los Doctorados en Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata y en Ciencias de la Universidad de Mar del Plata, que ofrecen formación doctoral en Química. Por otro lado, las cinco orientaciones del Doctorado de la UBA del área de Ciencias Químicas, que están acreditadas en forma independiente, se registraron como un solo doctorado.

El análisis de las unidades académicas involucradas en los proyectos muestra una amplia participación en el FOMECC de las universidades que dictan carreras de grado y/o posgrado en Química, Bioquímica y Farmacia: 15 de las 18 universidades que dictan estas carreras presentaron proyectos y 11 obtuvieron financiamiento.

en los proyectos que recibieron financiamiento.

Los posgrados que recibieron apoyo del FOMECC obtuvieron fondos para asistencia técnica, profesores visitantes, becas y pasantías, habiéndose otorgado 30 becas abiertas para los posgrados acreditados A. Como se mencionó anteriormente, el financiamiento para equipamiento de

Cuadro 3. Financiamiento FOMECC para universidades en las que se dictan carreras de grado y/o posgrado en Química, Bioquímica y Farmacia, según cuenten con posgrados acreditados en el área

	Total de universidades que dictan carreras en el área	Universidades con posgrados acreditados en el área	Universidades sin posgrados acreditados en el área
Universidades con financiamiento FOMECC	11 (61%)	10 (91%)	1 (14%)
Universidades sin financiamiento FOMECC	7 (39%)	1 (9%)	6 (86%)
TOTAL	18	11	7

FOMECC: Dirección Ejecutiva, 1997.

Debe señalarse, sin embargo, que el alcance de FOMECC en relación al total de las unidades académicas en las que se dictan las carreras mencionadas es levemente inferior, dado que los proyectos aprobados de dos de las once universidades que recibieron financiamiento involucran exclusivamente a Departamentos de Química, y no se otorgaron fondos para las unidades que dictan las carreras de Bioquímica y Farmacia en dichas universidades.

En el Cuadro 3 también se observa que FOMECC benefició al 91% de las universidades que cuentan con posgrados acreditados en el área. No obstante, sólo el 75% del total de los posgrados acreditados están involucrados en proyectos aprobados, debido a que algunas universidades cuentan con varios posgrados acreditados pero no todos están involucrados

posgrado fue muy restringido debido a que los Comités de Pares Evaluadores, siguiendo los lineamientos difundidos por el Consejo Directivo del FOMECC, recomendaron otorgar financiamiento para el equipamiento básico vinculado a la enseñanza y no para los equipos relacionados más estrechamente con la investigación.

El impacto de los proyectos sobre los alumnos del área

Teniendo en cuenta que 13 de los 14 proyectos aprobados involucran licenciaturas en Química, Bioquímica y/o Farmacia, se toman en cuenta estas carreras para ponderar el impacto de los proyectos en función

de los alumnos que pertenecen a ellas y que se beneficiarán con su implementación².

En el cuadro 4 se presenta el número promedio de ingresantes y de graduados para 1989-1994, correspondientes a las carreras que han recibido financiamiento FOMECE y el de las que no lo han recibido. Puede observarse que el 67% de los ingresantes y el 76% de los graduados pertenecen a carreras financiadas.

proyectos presentados por universidades que otorgan títulos de grado en Química, Bioquímica y Farmacia y que cuentan con posgrados acreditados en el área. En términos de cobertura, el financiamiento otorgado alcanzó al 61% de las universidades en las que se dictan estas carreras y aproximadamente al 70% de los alumnos. Además, a través de estos proyectos se impactará en otras 36 carreras que otorgan título de licencia-

Cuadro 4. Alcance del FOMECE en relación a alumnos ingresantes y graduados de las carreras de Química, Bioquímica y/o Farmacia³

	Promedio Ingresantes (1989-1994)	Promedio Graduados (1989-1994)
Carreras con financiamiento FOMECE	67%	76%
Carreras sin financiamiento FOMECE	33%	24%
TOTAL	5367	1346

FOMECE: Dirección Ejecutiva, 1997.

El porcentaje de graduados que pertenece a carreras financiadas es superior al de ingresantes debido a que, en general, en las carreras que han recibido financiamiento FOMECE la relación egreso/ingreso es superior a la de las que no lo han obtenido. Si se considera además que la mayoría de los proyectos aprobados plantean objetivos relacionados con la disminución de la deserción, puede esperarse un impacto positivo del FOMECE en el incremento de la eficiencia del sistema en esta área disciplinaria.

En síntesis

En términos generales puede afirmarse que los fondos aprobados por FOMECE para el mejoramiento de la enseñanza de la Química se han canalizado principalmente a través de

tura o de ingeniería en áreas afines y en 9 profesados.

Por otro lado, es importante señalar la baja proporción de proyectos aprobados pertenecientes a unidades que no otorgan títulos en el área así como la escasa participación en el financiamiento de las unidades que otorgan títulos pero que no cuentan con posgrados acreditados.⁴

² Los datos fueron tomados de la información incluida en los proyectos presentados al FOMECE. Fue posible relevar la información referida a ingresantes y graduados para casi la totalidad de las carreras existentes, puesto que aquellas no involucradas en proyectos de esta disciplina sí estaban incluidas en proyectos de otras áreas disciplinarias.

³ Los datos corresponden a 35 de las 36 carreras existentes en las Universidades Nacionales del país, según la información de la Guía de Carreras de 1996, publicada por el Ministerio de Educación.

U. N. DE CORDOBA

Llamado a Concurso de Becas Doctorales en Ciencias Químicas

La Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Proyecto N° 247/95, ha realizado la convocatoria para la adjudicación de 3 (tres) becas abiertas para cursar el Doctorado en Ciencias Químicas (acreditado A).

Los postulantes deberán ser egresados de una carrera de larga duración en el área de las Ciencias Químicas de cualquier universidad, excepto de la Universidad de Córdoba. Podrán tener hasta 35 años de edad y deberán estar dispuestos a radicarse en la Ciudad de Córdoba durante los cuatro años de duración de la beca. El estipendio será de \$ 825 mensuales.

Informes:

Secretaría de Ciencia
y Tecnología, Fac. de Ciencias
Químicas, Ciudad
Universitaria, (Cba.).
Tel.: (051) 33-4165/4166/4175.
Fax: (051) 33-4174.

Bibliotecas Universitarias

Durante los últimos años el nivel de inversión de las universidades en recursos bibliográficos, informáticos y humanos de sus Bibliotecas y Centros de Documentación ha sido bajo y discontinuo, razón por la cual las Bibliotecas universitarias fueron perdiendo protagonismo en el proceso de mejoramiento de la enseñanza. Por ello la posibilidad de presentar proyectos que permitieran financiar la modernización de las Bibliotecas Centrales y de las facultades, a través de la adquisición de bibliografía y equipamiento informático, asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos, resultó una actividad fuertemente demandada por las universidades ante el FOMECC.

Esta demanda se manifestó en la presentación de proyectos diseñados con el objeto de convertir a las actuales Bibliotecas en modernos Centros de Información, mejorando sus posibilidades de atender adecuadamente a estudiantes y docentes investigadores, y en la solicitud de bibliografía realizada a través de proyectos de carácter disciplinario tendientes al mejoramiento de la calidad de la enseñanza de las disciplinas.

En las dos convocatorias realizadas por FOMECC se presentaron 42 proyectos de mejoramiento de Bibliotecas, de los cuales fueron aprobados 18 por un monto total de \$ 13,4 millones¹. De allí que, del total de \$ 138,9 millones otorgados en ambas convocatorias, el 9.7 % se destinó al mejoramiento de Bibliotecas Centrales y de facultades.

Cuadro 1. Inversión comprometida en proyectos de Bibliotecas

Primera Convocatoria		
Nº	Universidad	Monto total
1	UBA (Cs.Exactas)	1.645.063
2	Quilmes	336.200
3	Río Cuarto	2.129.600
4	San Juan	132.000
5	Tecnológica	2.191.500
6	Tecnológica	775.750
Subtotal		7.210.113
Segunda Convocatoria		
Nº	Universidad	Monto total
1	Catamarca	618.300
2	Centro	508.400
3	Cuyo	258.300
4	Entre Ríos	958.500
5	Gral. Sarmiento	392.800
6	Jujuy	570.700
7	La Matanza	410.600
8	La Pampa	431.500
9	Patagonia Austral	431.400
10	Patagonia S. J. Bosco	616.900
11	Santiago del Estero	554.100
12	UBA (Psicología)	476.700
Subtotal		6.228.263
TOTAL (Primera y Segunda Convocatoria)		13.438.376

Además de los proyectos de Biblioteca Central y de facultades, otros 153 de los 236 proyectos aprobados en las dos convocatorias incluían financiamiento para bibliografía por un total de \$ 9,4 millones, a ser invertidos en actualización de los acervos bibliográficos mediante la adquisición de libros, publicaciones periódicas y otros medios (CD Rom, bases de datos, etc.).

El total de los montos aprobados destinados a la adquisición de bibliografía solicitados a través de proyectos de carácter disciplinario, sumado al total de la inversión aprobada en la modernización de Bibliotecas Centrales y de facultades, equivale al 16.5% del financiamiento total del FOMEC.

**Cuadro 2. Montos totales aprobados
(en millones de pesos)**

	Total aprobado	Bibliografía	Bibliotecas centrales	Total Bibliotecas	%
1ª Convocatoria	85.8	5.6	7.2	12.8	15.0
2ª Convocatoria	53.1	3.8	6.2	10.0	19.0
TOTAL	138.9	9.4	13.4	22.8	16.5

Los proyectos que solicitaron bibliografía debieron informar acerca de la inversión realizada por la universidad en el rubro durante los últimos tres años. Del registro de los proyectos aprobados surge que aquella fue de \$ 8,8 millones que, contrastada con los \$ 16,4 millones aprobados por FOMEC para la adquisición de bibliografía, representa un incremento del 86%. Si se consideran sólo los proyectos de Biblioteca Central o de facultades, este incremento representa un 175%, ya que la inversión de las universidades fue de \$ 2,5 millones y el monto aprobado en los proyectos FOMEC llegó a \$ 6,9 millones.

Por otra parte, de los 18 proyectos de Biblioteca Central o de facultades, 11 (65%) se proponen mejorar o instalar redes internas para conectar los Centros de Documentación de las distintas unidades académicas que en algunas universidades se encuentran geográficamente dispersas, lo que potencia el impacto del financiamiento otorgado.

Algo similar ocurre en el rubro equipamiento: los proyectos de Biblioteca Central declaran un total de 107 computadoras en existencia, y se ha financiado -en ambas convocatorias- la adquisición de 322 PC, lo que indica un incremento

de 201%. Si a esto se agrega que los equipos a adquirir son de última generación y, en general, gran parte del equipamiento informático existente es relativamente obsoleto, el impacto se multiplica en virtud de la calidad de los servicios que estarán en condiciones de brindar, tales como acceso a redes o bases de datos remotas.

La formación y capacitación se presenta como un aspecto manifiestamente débil, debido a que las Bibliotecas universitarias no siempre cuentan con profesionales en condiciones de acceder a becas para cursar estudios de posgrado o realizar cursos de actualización, y también a que no existen en el país carreras de posgrado acreditadas en el área, por lo que las unidades se enfrentan a la dificultad que supone prescindir de sus escasos recursos durante el tiempo que duren los estudios.

Dentro de la estrategia FOMEC de mejoramiento de la calidad de la educación resulta prioritaria la actualización de los recursos humanos, por ello, es necesario favorecer una creciente y más adecuada capacitación y actualización de recursos humanos en el área de Biblioteca. Esto contribuirá a una transformación tendiente a que las bibliotecas universitarias se conviertan en el futuro -contando con los recursos materiales adecuados- en modernos Centros de Información.

En función de lo dicho precedentemente, en la Tercera Convocatoria se priorizarán aquellas presentaciones en red que se ocupen particularmente de la capacitación de recursos humanos y de la modernización de las Bibliotecas y Centros de Información, tal como se desprende del punto 5 del llamado a la Tercera Convocatoria de Proyectos FOMEC, 1997.▲

¹ Se incluye aquí un proyecto de la Facultad de Psicología de la UBA que involucra, además del financiamiento destinado al mejoramiento de la Biblioteca, acciones referidas a formación docente (cuyo monto parcial no se consideró en el cuadro).

Mejoramiento de los posgrados acreditados

Las carreras de posgrado muestran en los últimos años una vigorosa expansión. Si se centra el análisis en las Universidades Nacionales, dos mediciones recientes permiten observar que, a fines de 1994, se registraban 521 carreras entre especialidades, maestrías y doctorados, mientras que hacia la segunda mitad de 1996 tal cifra había subido a 667, produciéndose, por tanto, un incremento del 28% en apenas dos años.

La expansión correspondió en forma dominante a las maestrías, que pasaron de 145 a 268, lo que indica un incremento del 85%. La distribución del número de maestrías y doctorados muestra el creciente quiebre del esquema licenciatura-doctorado, que fue ampliamente dominante en el país hasta hace pocos años, especialmente en las ciencias básicas.

La creación de la Comisión de Acreditación de Posgrados (CAP) en 1995 estuvo destinada a que la comunidad pudiera identificar las ofertas de calidad en la gran cantidad de carreras de maestría y doctorado existentes, y acceder a los apoyos financieros previstos por el FOMEC. Para ello se recurrió a comisiones de pares disciplinarios de reconocida solvencia académica, tanto del país y el exterior, quienes realizaron la acreditación de los posgrados identificados en las ca-

tegorías A, B y C de acuerdo con a sus niveles de excelencia y consolidación. Actualmente, esta actividad está a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), creada por la Ley de Educación Superior.

El campo potencial de apoyo del FOMEC corresponde a las maestrías y doctorados acreditados de las Universidades Nacionales. Las maestrías en el conjunto del sistema universitario público son 268 y los doctorados 136.¹ Del total de la oferta, están acreditadas 153 carreras: 90 maestrías y 63 doctorados, de 19 Universidades Nacionales.

Los posgrados acreditados A, y excepcionalmente B², están habilitados para recibir becarios dentro del programa de becas de formación docente, mediante el cual el FOMEC y las universidades becan a jóvenes docentes para realizar sus estudios de posgrado. Los posgrados acreditados A, además, pueden disponer de becas abiertas para ofrecer a estudiantes, sean o no miembros de los cuerpos docentes de las universidades nacionales. Todos los posgrados acreditados pueden obtener financiamiento para el conjunto de los rubros contemplados por el FOMEC, tales como equipamiento para la enseñanza, visita de

profesores para mejorar su oferta académica, becas posdoctorales para sus propios profesores, etc.

En las dos primeras convocatorias el FOMEC apoyó a 86 posgrados, es decir el 56% del total de los acreditados. El área de Ciencias Básicas, Ingeniería y Salud (CBIS) tuvo un comportamiento ligeramente superior (55% de los acreditados), frente al de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), que llegó al 42.5%.

En relación a la situación existente puede señalarse que:

a) Existen disciplinas que tienen pocas instancias de formación de posgrado que puedan ser apoyadas por el FOMEC, en la medida en que existe un escaso número de maestrías y doctorados acreditados, tales los casos de Ciencias de la Salud, Derecho y Administración, Ciencias de la Educación y Ciencia Política.

b) Se observa por parte de un conjunto de Universidades

¹ En el caso de los doctorados, se siguió el mismo criterio que utilizan las propias universidades, esto es, se computa un doctorado por facultad, independientemente del número de orientaciones que ofrezca.

² Cuando no existen posgrados acreditados A en el área, o bien cuando éstos tuvieran el cupo cubierto.

Nacionales la realización de grandes esfuerzos por crear carreras de posgrado. Sin embargo, no necesariamente ello se traduce siempre en ofertas de razonable calidad. Existe una gran heterogeneidad en estos emprendimientos, vinculada a cuestiones de la calidad académica de las comunidades científicas involucradas. El notable crecimiento de carreras en algunas universidades no coincide necesariamente con una gran disponibilidad de recursos humanos. La velocidad del proceso puede explicar, en parte, el gran crecimiento de las maestrías como forma de enfrentar la fuerte demanda de titulación de posgrado generada en los últimos años.

c) El FOMECE continuará apoyando las carreras ya acreditadas cuyos proyectos permitan la consolidación de los posgrados y se espera que en la próxima convocatoria se presente una parte significativa de los posgrados acreditados que aún no han recibido apoyo. Se aspira así a consolidar un sistema nacional apto para capacitar tanto al personal docente de las Universidades Nacionales (mediante becas de formación docente) como a jóvenes egresados cuyos méritos los hagan potencialmente aptos para mejorar a futuro el nivel académico de los profesores universitarios (a través de becas abiertas).▲

Los procesos de acreditación de posgrados

Según lo establecido por la Ley de Educación Superior corresponde a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) acreditar a las carreras de posgrado conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Cultura y Educación en consulta con el Consejo de Universidades.

El Consejo de Universidades está integrado por el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), por la Comisión Directiva del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), por un representante de cada Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CEPRES) y por un representante del Consejo Federal de Cultura y Educación. Es presidido por el Ministro de Cultura y Educación o por quien éste designe.

Actualmente, el Consejo de Universidades se encuentra debatiendo las definiciones conceptuales de las distintas actividades de posgrado y estableciendo los estándares para la acreditación. Recién cuando esta actividad culmine, puede la CONEAU llamar a acreditación a las Especialidades, Maestrías y Doctorados de acuerdo a un cronograma que se fijará oportunamente. Mientras tanto, la CONEAU ha avanzado en la preparación de los instrumentos técnicos necesarios para este proceso.

*Emilio Mignone
Presidente
de la CONEAU*



Avances en la gestión y ejecución de los proyectos FOMEC

Unidad Ejecutora del PRES
(Programa de Reforma de la Educación Superior)

Evaluación del plan de acción implementado

En 1997 se ha incrementado considerablemente el ritmo de ejecución de los proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza en las universidades nacionales. El éxito de esta tarea radicarán en la eficiencia de todos los actores que tienen la responsabilidad de llevar a cabo esta iniciativa. En estas líneas se evalúa el plan de acción implementado a fines del año pasado y se brinda información acerca de lo realizado hasta el momento y sobre las previsiones efectuadas.

Una de las principales actividades previstas en el plan de acción presentado en la nota publicada en el **infomec** N° 2, era la de realizar visitas a las universidades a fin de tomar contacto con la problemática que se enfrenta en las mismas para la adecuada ejecución de los proyectos y, en base a ello, brindar la asistencia técnica necesaria para superar esos problemas y favorecer el fortalecimiento de las Unidades de Coordinación de Proyectos FOMEC en las universidades.

Hasta mediados de mayo de 1997 se habían realizado visitas a 22 de las 31 universidades que tienen proyectos aprobados. En términos generales, se ha podido observar que las Unidades de Coordinación FOMEC de las universidades están conformadas por personal idóneo y con una muy buena predisposición para cumplir con las responsabilidades asignadas, aunque en muchos casos no cuentan con personal auxiliar asignado a tareas operativas (completar los datos que se deben cumplir en contratos, pliegos, etc.). En algunas universidades se han incorporando pasantes para la realización de estas tareas, sin que ello incremente considerablemente los costos de operación, posibilitando una mejora en la eficien-

cia de las Unidades de Coordinación FOMEC de las universidades, ya que los coordinadores pueden abocarse enteramente a brindar asesoramiento y asistencia técnica a los directores de proyectos, tareas en las que se irán especializando con el correr de la ejecución y que resulta de vital importancia para una correcta ejecución de los proyectos.

Otro componente de dicho plan de acción era el de modificar los modelos utilizados para el armado de pliegos para la adquisición de equipamiento y la construcción de obras, así como de los contratos para becarios y consultores. El principal objetivo de esta tarea fue el de simplificar la confección de los pliegos y su revisión para el otorgamiento de la no objeción y, fundamentalmente, lograr que los proveedores se encuentren con requerimientos contractuales claros, concisos y que no den lugar a interpretaciones incorrectas. De este modo se busca lograr la mayor transparencia posible y obtener de los proponentes una mayor disposición a ofertar. Durante el primer cuatrimestre de 1997 se han confeccionado y distribuido entre las universidades nuevos modelos, simplificados y estandarizados, de pliegos para la adquisición de bienes por concurso de precios y por licitaciones internacionales limitadas, así como modelos de contrato para becarios y pasantes. Todos ellos han recibido la no obje-

ción por parte del BIRF, lo que simplifica en gran medida la ejecución pues este hecho implica que, en caso de no modificarse los modelos (no se debe), la no objeción por parte de la UEP será otorgada con certeza, evitándose así la pérdida de tiempo derivada de las sucesivas reformulaciones de los pliegos y los contratos.

También se elevó al BIRF para su no objeción el modelo de pliego de la Licitación Pública Nacional (LPN).

Asimismo, la UEP/PRES ha podido cumplir con su compromiso de ponerse al día en lo atinente a trámites de adquisición de equipamiento, despejando así un cuello de botella que afectaba el flujo de trabajo. Por ello en la actualidad está resolviendo los trámites en tiempo y forma adecuados.

Respecto de los proyectos ejecutivos, con el nuevo modelo se ha simplificado la gestión de la implementación y la planificación financiera, debido a que se consolidaron en una misma planilla los cronogramas de actividades y de desembolsos. Por otro lado, la actuación de los directores de proyectos y de los coordinadores FOMEC de las universidades fue satisfactoria, ya que en la gran mayoría de los casos se han recibido en fecha y forma adecuada los proyectos ejecutivos correspondientes al corriente año. A fines del mes

de mayo de 1997 se finalizó con el estudio de consistencia lógica de los datos correspondiente a la planificación de actividades y a la programación financiera. Pese a que la información producida es aún provisoria, de su análisis surgen datos interesantes acerca de lo que se puede esperar para el resto del año.

Diagnóstico de la situación actual

Como es sabido, durante 1996 se enfrentaron diversos problemas, la mayoría de ellos relacionados con el período de aprendizaje inherente a la implementación de un programa nuevo. Afortunadamente, muchos de tales problemas ya han sido superados. Sin embargo, de las visitas realizadas y de la ejecución de desembolsos se puede inferir que el problema de afrontar los gastos de contrapartida persiste en algunas universidades. En este sentido, la programación financiera que se desprende de los proyectos ejecutivos puede ser una herramienta eficaz para programar, con la suficiente antelación, los montos necesarios para la ejecución de los proyectos.

No obstante estos problemas, hacia mediados del mes de mayo contaban con no objeción al borrador del

contrato o al pliego 1.521 trámites, correspondiendo casi el 44% del total al rubro Becas, alrededor del 29% a Servicios de Consultoría, 27% a Bienes y menos del 1% a Obras. El monto involucrado en estos trámites asciende a casi 24,5 millones de pesos, de los cuales el 43% corresponde a Becas, 6% a Servicios de Consultoría, 50% a Bienes y 1% a Obras. Es importante destacar que los

*A mediados de mayo
contaban con no objeción
1.521 trámites,
correspondiendo casi el
44% del total a Becas,
alrededor del 29% a
Servicios de Consultoría,
27% a Bienes y menos
del 1% a Obras.
El monto involucrado en
estos trámites asciende a
casi 24,5 millones de
pesos, de los cuales el 43%
corresponde a Becas, 6% a
Servicios de Consultoría,
50% a Bienes y 1% a
Obras.*



Para el corriente año se prevé una inversión que supera los 47 millones de pesos, de los que casi 35 millones corresponden al rubro equipamiento. Respecto del rubro becas, los compromisos asumidos incluyen el financiamiento de actividades del orden de casi 20 millones de pesos (expresados en monto total), de los cuales se prevé desembolsar 8 durante el corriente año.

montos involucrados en los contratos de becarios no serán desembolsados íntegramente durante el corriente año ya que la duración de estos contratos puede llegar hasta los cuatro años. Asimismo existen contratos ya firmados que involucran montos aproximados a los 17 millones de pesos, de los cuales más de 4,5 millones corresponden a contratos de adquisición de bienes cuyo reporte de evaluación o proforma cuentan con la no objeción correspondiente.

Respecto de lo efectivamente desembolsado es importante destacar que no se alcanzaron las cifras esperadas, ya que hasta mayo se habían desembolsado poco más de 4,6 millones (de los cuales 2,2 millones fueron desembolsados al 31/12/96). De todos modos, en lo que va del año 1997 se ha observado un ritmo creciente de desembolsos, alcanzando un grado de cumplimiento cercano al 37% de lo comprometido, si se lo compara con los montos programados hasta el 15/5/97 en los proyectos ejecutivos.

Previsiones para lo que resta del año

Del análisis de los datos vertidos en los proyectos ejecutivos, se puede decir que a todos los actores involucrados en la ejecución de proyectos les espera una tarea muy ardua, ya que hay comprometidos 4.746 trámites para el corriente año. Si deducimos los ya iniciados, restan ejecutar 3.225 trámites para los meses que faltan para finalizar el año, es decir,

un promedio de casi 500 trámites mensuales. Casi el 40% de los trámites previstos (1.887 casos) corresponden al rubro Bienes y solo el 1.6% corresponden a Obras. Dentro del rubro Becas (casi 32% del total) se estima ejecutar 1.511 contratos, 20% de los cuales (302 casos) corresponden a contratos para realizar estudios de posgrado en el exterior. Respecto al rubro Servicios de Consultoría, se prevé la firma de 1.273 contratos, 760 de los cuales corresponden a profesores visitantes tanto del país (340) como del exterior (420).

Si, por su parte, se observan los compromisos de desembolsos comprometidos en los proyectos ejecutivos, surge que para el corriente año se prevé una inversión que supera los 47 millones de pesos, de los que casi 35 millones corresponden al rubro equipamiento. Respecto del rubro becas, los compromisos asumidos incluyen el financiamiento de actividades del orden de casi 20 millones de pesos (expresados en monto total), de los cuales se prevé desembolsar 8 durante el corriente año.

Indudablemente, a fin de poder cumplir con los compromisos enunciados, será necesario incrementar y perfeccionar el trabajo. Es importante aclarar que en esta Unidad Ejecutora están abiertos los canales de comunicación necesarios para que, en caso de que los directores de proyecto, docentes o autoridades universitarias lo deseen, hagan llegar cualquier tipo de comentario o sugerencia respecto del contenido de esta nota o de alguno de los mecanismos implementados, los que serán analizados con la seriedad del caso. ▀

Seguimiento académico de los proyectos

FOMECC

En abril de 1997, cumplido el primer año de la aprobación de proyectos de la Primera Convocatoria, se puso en marcha el seguimiento académico de los proyectos, lo cual implica evaluar la marcha de los mismos en términos del cumplimiento de los objetivos y las metas que dieron origen a su aprobación. Para ello se están desarrollando las siguientes acciones:

1. En base a una guía distribuida por la Dirección Ejecutiva del FOMECC, cada Director de proyecto ha realizado una evaluación sobre la marcha del mismo. Por su parte, los responsables de las UEP/FOMECC de las universidades han hecho un análisis de los logros y las dificultades relativas a la ejecución global de los proyectos.

2. La Dirección Ejecutiva está realizando, durante el segundo trimestre de 1997, el análisis de los informes recibidos, a fin de efectuar un seguimiento de los indicadores oportunamente propuestos por los directores de proyectos.

3. A partir de este análisis se diseñará un programa de visitas, a concretarse durante el tercer trimestre del año en curso, en las cuales participarán expertos (pares) de las disciplinas involucradas, realizando una evaluación en profundidad del desarrollo de los proyectos, la efectividad de su implementación y el avance en los procesos de

reforma y mejoramiento de la calidad previstos.

4. Al término de este proceso, el Consejo Directivo recibirá la información sistemática y de casos y tomará las decisiones pertinentes.

Los directores de los proyectos, además de brindar información sobre las actividades realizadas por rubro de financiamiento, han hecho una evaluación global del desarrollo del proyecto, señalando los logros alcanzados, las dificultades surgidas en la instrumentación y las modificaciones que se hubieran producido. Se espera que este ejercicio contribuya al ajuste de los tiempos, a la valoración de los efectos parciales de cada tarea y a la resolución de las dificultades, conservando el sentido y el propósito para los que fueron previstas las acciones enunciadas en la propuesta original.

Por otra parte, tanto los directores de los proyectos como los responsables de las UEP de las universidades, han incluido en sus informes sugerencias y comentarios relacionados con los mecanismos de comunicación, la difusión de la información, la atención brindada desde el FOMECC y el proceso de ejecución de los proyectos. Estas opiniones fueron solicitadas con el objeto de tender al mejoramiento de la gestión del programa y su permanente desarrollo. ▀

**CIRCULAR
FOMECC Nº 11 / 97**

PARA: Coordinador/a FOMECC
de la Universidad.

DE: Dirección Ejecutiva
del FOMECC.

TEMA: Montos de Proyectos
y Matrículas de los
Posgrados.

FECHA: Buenos Aires,
14 de mayo de 1997.

En atención a diversas consultas realizadas por las universidades en el sentido de las modificaciones que se producen en los costos de algunos proyectos, el Consejo Directivo ha tomado las decisiones que se detallan:

1. El monto total aprobado oportunamente para el proyecto es el valor máximo que puede desembolsarse por el mismo. Es decir, la cifra aprobada es un límite que no podrá superarse, aunque es posible realizar excepcionalmente transferencias entre los rubros, siempre que éstas no superen el 10% del monto aprobado para cada uno de ellos.

2. En relación con el incremento en el costo de las matrículas de posgrado (inscripción o mensualidad) que algunas universidades han planteado para los becarios con financiamiento FOMECC, se ha decidido no autorizar el pago diferenciado de las mismas.

CIRCULAR FOMECC Nº 12 / 97

El Consejo Directivo del FOMECC en su reunión del día 15 de mayo de 1997 resolvió, con respecto al tema de referencia, lo siguiente:

1. La fecha límite para el inicio de ejecución de los proyectos de la Segunda Convocatoria es el día 30 de junio de 1997.

A partir de la Segunda Convocatoria los proyectos deben iniciar su ejecución en un lapso no superior a los seis meses desde de la fecha en que fueran aprobados, tal como fue dicho en las Circulares Nº 5 y Nº 9 del 10 de junio y 3 de diciembre de 1996.

Los requisitos para el inicio de ejecución de los proyectos son los mismos que se fijaron para los proyectos aprobados en la Primera Convocatoria, pero el lapso de ejecución es menor. Es decir, durante el primer semestre deben haber obtenido la no objeción para el 20% de los trámites previstos en el proyecto ejecutivo, o haber desembolsado el 10% de lo programado para ese período.

Dado que los proyectos correspondientes a la Segunda Convocatoria fueron aprobados en diciembre de 1996, la fecha límite para el inicio de su ejecución es el 30 de junio del corriente año.

2. Se establece el 30 de diciembre de 1997 como la fecha límite para que los proyectos aprobados en la Primera y Segunda Convocatoria mantengan un adecuado ritmo de ejecución.

Por otra parte se ha resuelto promover no sólo el inicio de la ejecución de los proyectos, sino el mantenimiento de un adecuado ritmo en su ejecución, entendiéndose por ello el haber desembolsado al 30 de diciembre de 1997 al menos el 50% del total programado en el cronograma de desembolsos del corriente año y no menos del 30% de lo programado para cada uno de los rubros previstos (equipamiento, becas, etc.). Vencido el plazo indicado, se anulará el financiamiento a aquellos proyectos que no hayan logrado sostener un adecuado ritmo de ejecución, manteniendo el apoyo para las actividades correspondientes al rubro becas que se hubieran comenzado a ejecutar.

Finalmente, la Dirección Ejecutiva del FOMECC reitera su disposición para facilitar asistencia técnica tendiente a promover las actividades técnico académicas necesarias para el buen desarrollo de los proyectos.

PARA: Director/a
de proyecto FOMECC.
DE: Dirección Ejecutiva
del FOMECC.
TEMA: Plazos y requisitos
de inicio y de
mantenimiento de
ritmo de ejecución.
FECHA: Buenos Aires,
22 de mayo de 1997.

Becas doctorales en Brasil

de Brasil y la República Argentina sobre Integración Educativa. Dicho Convenio establece que son órganos de aplicación del programa la Fundação Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES) y la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU). El FOMEC está a cargo de la gestión del mismo.

Se trata de becas destinadas a que docentes de instituciones universitarias argentinas cursen programas doctorales en Brasil de hasta 4 años de duración. Es condición que elijan posgrados de acreditación A de CAPES.

La CAPES cubre el estipendio mensual destinado a sufragar los gastos de manutención del becario así como los aranceles del posgrado. Por su parte, la institución de origen se compromete a mantener el puesto de trabajo del candidato, financiar sus gastos de traslado a y desde Brasil, y reinsertarlo con dedicación exclusiva una vez finalizados satisfactoriamente sus estudios mientras que el becario se compromete a regresar a su unidad académica donde deberá permanecer por un lapso igual o mayor a la duración de la beca.

El Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias, ha puesto en marcha un programa de Becas Doctorales en Brasil destinadas a docentes de instituciones universitarias argentinas, públicas y privadas. Estas becas están previstas en el Convenio de Intercambio Cultural entre los Gobiernos de la República Federativa

Convocatoria 1996

Durante los meses de septiembre y octubre de 1996 se realizó la primera convocatoria pública. De los 25 candidatos que se presentaron 24 eran de universidades nacionales. Durante los meses de noviembre y diciembre, el Comité de Selección, asistido por dos comisiones de especialistas, eligió 22 candidatos dos de los cuales posteriormente renunciaron a la beca. De los 20 restantes, 8 se encuentran actualmente cursando sus estudios en Brasil y el resto de los seleccionados está completando los trámites de admisión en sus programas de destino por lo que, la adjudicación de las becas respectivas por parte de CAPES está supeditada a la aceptación de los candidatos en los mismos. Es de destacar que aquellos aspirantes que tenían contactos previos con el posgrado elegido o estaban informados acerca de las condiciones de admisión encontraron, en general, menos dificultades para obtener la admisión.

Los candidatos aceptados por CAPES que se encuentran en Brasil son los siguientes:

Becario	Universidad de origen	Area disciplinaria	Universidad de destino
1. Bustos, Félix	Comahue	Ciencias Sociales	Pontificia Universidade Católica de Sao Paulo
2. Castro Vidaurre, Elza	Salta	Ing. Química	Universidade Federal do Rio de Janeiro
3. Carbonari, Ma. Rosa	Río Cuarto	Humanidades	Universidade Federal Fluminense
4. Ferragine, M. del Carmen	La Plata	Cs. Agropecuarias	Universidade de Sao Paulo
5. Gunskey, Ricardo	Misiones	Cs. Agropecuarias	Universidade de Sao Paulo/Riberao Preto
6. Rolando, Ariel	La Plata	Geología	Universidade Federal do Rio Grande do Sul
7. Rosín, Fabiana	UBA	Psicología	Universidade de Sao Paulo/Riberao Preto
8. Sylwan, Rolando	UBA	Psicología	Universidade de Sao Paulo/Riberao Preto

Convocatoria 1997

Para el presente año académico, se encuentra abierta la convocatoria que se prolongará hasta el 30 de setiembre, a fin de que los interesados dispongan de tiempo suficiente para informarse acerca de los programas de posgrado y para organizar su presentación.

Como ocurrió el año anterior, este concurso será ampliamente difundido. A fin de facilitar la participación de candidatos, se ha invitado a las instituciones universitarias a que designen una oficina que pueda recoger presentaciones y remitirlas al FOMECE en conjunto. Es de esperar que en esta ocasión, mejoren los canales de información en el interior de las universidades a fin de que puedan intervenir mayor cantidad de aspirantes.

Los requisitos para hacerlo son los siguientes:

- * Ser docente de una institución universitaria argentina pública o privada. No es necesario ser docente regular (es decir tener una plaza docente ganada por concurso).
- * Cumplir con la edad límite de 40 años.
- * Contar con el compromiso de mantenimiento de cargo docente y la reinserción con dedicación exclusiva por parte de la institución de origen. No es necesario contar con este compromiso al momento de la presentación al concurso, sí es imprescindible presentarlo a los efectos de la adjudicación definitiva de la beca.
- * Estar interesado en postularse a un programa de Doctorado de no más de 4 años de duración acreditado A por CAPES. Los candidatos justificarán académicamente su elección. No es necesario contar con la carta de admisión al momento de la presentación al concurso. Sin embargo, es imprescindible contar con la misma para que CAPES adjudique la beca.▲

UNIVERSIDADES BRITANICAS Y FOMECE

Representantes de un grupo de universidades británicas visitaron la Argentina con motivo de la Tercera Feria de Universidades Británicas organizada por el Colegio Northlands y el British Council. Esta feria, patrocinada por el Ministerio de Cultura y Educación, se llevó a cabo entre los días 12 y 17 de mayo y tuvo tres sedes: el Ministerio, el Colegio Northlands y el Instituto Cultural Anglo-uruguayo de Montevideo.

Dado el interés demostrado por los procesos de reforma de la educación superior en Argentina, se establecieron contactos con universidades locales, con el British Council y con el FOMECE. Uno de los temas de la agenda fue la experiencia del Reino Unido en el desarrollo de los sistemas de evaluación de la calidad para la investigación y la enseñanza: es posible que los resultados de la experiencia británica sean de interés para las universidades argentinas que buscan la participación de pares extranjeros en este tipo de actividades.

La última evaluación en las universidades británicas tuvo lugar a fines de 1996 y fue llevada a cabo por la organización estatal independiente HEFC (Higher Education Funding Council- Consejo para la financiación de la Educación Superior). A través de dicha actividad de evaluación se construye una escala que muestra el posicionamiento de cada universidad en función de la calidad de la investigación desarrollada. Estos resultados se encuentran publicados en INTERNET pudiendo consultarse, por materia, en el documento "1996. Research Assessment Exercise: the Outcome" (<http://back.niss.ac.uk/education/hefc/rae96>).

Para obtener mayor información acerca de estos sistemas de evaluación de calidad o de las universidades británicas en general, comunicarse con The British Council, tel (01) 311-9814/7519, e-mail: gpinas@britco.pccp.com.ar

Becas doctorales en Brasil - CAPES/SPU

Informes: Secretarías Académicas de las Instituciones Universitarias
FOMECE: E-mail: postmaster@fomec.edu.ar
INTERNET: <http://www.ds.mcy.gov.ar/fomec.htm>
Tel. 811-1654 (de 10 a 13 h.)

Período de recepción de las solicitudes: 1 al 30 de setiembre de 1997
Lugar de recepción: Oficinas del FOMECE. Santa Fé 1548, piso 11, Capital Federal (de 10 a 17 horas), a través de la oficina que las instituciones universitarias designen al efecto, por correo o personalmente.
Vencimiento de la convocatoria: 30 de setiembre de 1997



Notas sobre la eficiencia y la calidad en la enseñanza universitaria

por Juana Pasquini*

El debate sobre la eficiencia académica de las universidades argentinas está frecuentemente ligado al problema de la calidad de los conocimientos que se imparten. Cuando se habla de la ineficiencia de las universidades en el porcentaje de graduación de sus ingresantes, se piensa de inmediato en que el problema radica en la mala instrucción que de la escuela secundaria trae el estudiante cuando ingresa a la universidad y también suele mencionarse la ausencia de exámenes de ingreso como la causa de que sea muy elevado el número de malos estudiantes que acceden al ámbito universitario. Aunque es probable que estas causas incidan en la baja calidad de la enseñanza impartida, y posiblemente gran parte del problema de la ineficiencia surge de ellas, sin duda no lo agotan.

Por otra parte está la masividad de los cursos. Es bastante frecuente que los estudiantes que asisten a cursos masivos, se sientan no asistidos ni atendidos y comiencen a perder su entusiasmo. Luego llega el desaliento y finalmente la deserción, en algunos casos, o la permanencia por largos períodos debido a la falta de incentivos, en otros. El buen estudiante en este escenario es muy difícil de detectar y en general pasa a ser uno más en ese conjunto numeroso.

Si nos ubicamos en un hipotético escenario de universidades con

un pequeño número de estudiantes y pensamos si con ello se soluciona el problema de la ineficiencia en la graduación de estudiantes de excelencia y con alta jerarquía académica, la respuesta será negativa: hay varias universidades argentinas que tienen un reducido número de cursantes, pero su desempeño sin embargo sigue siendo de baja calidad.

Las universidades parecerían no tener la autoridad ni el incentivo para encontrar un remedio que solucione el problema de la ineficiencia en la graduación de sus estudiantes, ni para mejorar la calidad académica de los mismos.

Es indudable que los cursos de los primeros años, para captar el interés de los alumnos, no deberían ser tan masivos ni los alumnos tan anónimos. Deberían abandonarse las prácticas de laboratorio al estilo de recetas de cocina y tender a disminuir su número y a cambiar su perfil, realizando trabajos de un semestre de duración que integren diversas áreas del conocimiento, y que no se superpongan necesariamente con los conocimientos teóricos. Los estudios uni-

* Profesora Regular Titular Departamento de Química Biológica e Investigadora Principal de CONICET. Ex-decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

versitarios, como consecuencia de los enormes avances del conocimiento producidos en los últimos años, demandan creciente dedicación y esfuerzo y los alumnos deben tomar clara conciencia de esta insoslayable realidad.

Las universidades deberán darse cuenta de que los estudiantes requieren ser sostenidos más intensamente y con una guía más cercana, tratando de poner a su alcance la tecnología más moderna, pero sin abandonar ni por un instante las reglas más exigentes.

En el marco de esta problemática no podemos olvidar a los profesores. Algunos de ellos son servidores civiles con una larga vida protegida, y pocas penalidades por su pobre *performance*. Una evaluación seria de su labor docente es una rareza. Hay, por otra parte, una falta de reconocimiento y una desesperanza en el académico de excelencia para hacer lo mejor con poco material a su alcance. En general son más reconocidos por su éxito en la investigación científica que por su actividad en la docencia. Un ejemplo de ello es el pago del incentivo para la investigación y la docencia. La tarea científica es «finamente» controlada con informes donde se declaran los resúmenes a congresos que se han presentado, los trabajos publicados, etc. etc. En cambio, para la tarea docente no se requiere que sea de calidad, actualizada y del más alto nivel universitario, lo que se exige es que el profesor «debe estar en ambos cuatrimestres al frente de alumnos». Hemos así inventado cursos de posgrado de relevancia quizá dudosa, o queremos participar en cualquier curso con el único objetivo de cumplir con esta exigencia que no nos haga perder la ventaja económica que representa el incentivo.

Es probable que las carreras deban tener una duración máxima de cuatro años y que los cursos deban

ser interdisciplinarios, destacando desde sus inicios la interconexión de las diferentes ciencias básicas y su relación con la vida social, política y económica del país, pero es necesario que las reformas no pasen solo por las oficinas de los funcionarios, sino por una rica discusión de la comunidad universitaria en su conjunto.

Es claro que ninguna reforma será posible si el conjunto de los docentes de la universidad no son los mejores, bien formados, con antecedentes curriculares que acrediten sus cua-

Las universidades parecerían no tener la autoridad ni el incentivo para encontrar un remedio que solucione el problema de la ineficiencia en la graduación de sus estudiantes, ni para mejorar la calidad académica de los mismos.

lidades académicas y, a su vez, con muy buenos salarios. Por su parte, los laboratorios, las aulas, el material bibliográfico y el equipamiento deberán estar de acuerdo con la calidad del graduado que queremos formar.

Y también resulta claro que deberemos privilegiar el nombramiento y la promoción de docentes de todos los niveles antes que consolidar a una elite administrativa de funcionarios que consumen recursos inútilmente y de la cual se deberá prescindir en beneficio de una mayor calidad de la enseñanza y el mejoramiento de los índices de graduación.▲

Anexo estadístico

Listado de proyectos aprobados	30
--------------------------------	----

Información estadística sobre el FOMECE	44
---	----

▲ Información agregada, por universidad	
Cuadro 1. Cantidad de proyectos aprobados	44
Cuadro 2. Montos aprobados	45
Cuadro 3. Montos aprobados por rubro	46
Cuadro 4. Distribución porcentual de los montos aprobados según el total asignado	47
Cuadro 5. Distribución porcentual de los montos aprobados por rubro	48
▲ Información agregada, por disciplina	
Cuadro 6. Cantidad de proyectos aprobados	49
Cuadro 7. Montos aprobados	50
Cuadro 8. Montos aprobados por rubro	51
Cuadro 9. Distribución porcentual de los montos aprobados según el total asignado a cada disciplina, por rubro	52
Cuadro 10. Distribución porcentual de los montos aprobados según el total asignado a cada rubro, por disciplina	53
▲ Información desagregada por universidad y disciplina, y becas	
Cuadro 11. Distribución de becas aprobadas según el nivel de estudios y destino, por componente	54
Cuadro 12. Cantidad de proyectos aprobados por universidad y disciplina	55
Cuadro 13. Montos aprobados por universidad y disciplina	56

Listado de proyectos aprobados

Primera y Segunda Convocatoria

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
BUENOS AIRES						9.565.192	1.397.322	8.346.905	87.000	19.396.419
1	1ª	371	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA U.B.A.	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES, DTO. CIENCIAS BIOLÓGICA	MARIA C. MAGGESE Y ALBERTO R. KORNBLITH	1.239.871	60.000	319.200	50.000	1.669.071
2	1ª	382	MODERNIZACIÓN, ADECUACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	RICARDO G. DURAN	242.900	106.500	992.600	10.000	1.352.000
3	1ª	384	LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA PARA UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	ALICIA B. POMILIO	761.000	30.000	302.800		1.093.800
4	1ª	389	APOYO A LA MAESTRIA DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	LILIANA DE RIZ	71.000	97.000	142.350		310.350
5	1ª	359	PERFECCIONAMIENTO DE LA FORMACIÓN EN PLANIFICACIÓN URBANA Y REGIONAL	ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO	DAVID KULLOCK	18.510	24.000	99.000		141.510
6	1ª	367	MEJORA EN LA ENSEÑANZA DE POSGRADO EN POLÍTICAS AMBIENTALES Y TERRITORIALES	FILOSOFÍA Y LETRAS	CARLOS E. REBORATTI	53.845	8.300	160.775		222.920
7	1ª	368	LA ENSEÑANZA PARA EL DOCTORADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	FILOSOFÍA Y LETRAS	MARIA DEL CARMEN PORRUA	34.000		227.025		261.025
8	1ª	370	EVALUACIÓN REFORMA Y PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA HISTORIA	FILOSOFÍA Y LETRAS	ENRIQUE TANDETER		24.262	212.125		236.387
9	1ª	375	MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS EN LA ADQUISICIÓN Y PROCESAMIENTO DE DATOS GEOLOGICOS PARA ALUMNOS DE GRADO, EN LA CARRERA DE CIENCIAS GEOLOGICAS	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	JORGE O. CODIGNOTTO	395.000				395.000
10	1ª	376	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	IRENE LOISEAU	630.750	201.600	830.425		1.662.775
11	1ª	377	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	OSCAR E. MARTINEZ	1.658.808		720.000		2.378.808
12	1ª	379	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA, BIOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR EN LAS CARRERAS DE GRADO Y POSTGRADO EN CIENCIAS QUÍMICAS Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	LUIS A. QUESADA ALLUE	239.323	90.000	599.000		928.323
13	1ª	391	MEJORA DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA DE GRADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA	AGRONOMÍA	GUILLERMO M. MURPHY	432.560	84.000	1.337.075		1.853.635
14	1ª	393	FORTALECIMIENTO DEL POSGRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS	CARLOS M. CORREA	27.900		140.000		167.900
15	1ª	395	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES DEL TRABAJO	CIENCIAS ECONOMICAS EN COOPERACIÓN CON CIENCIAS SOCIALES - CEA	JULIO NEFFA	13.920	36.000			49.920

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
16	1º	409	DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS DEPARTAMENTALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	NANCY D. GOMEZ	1.561.063	74.000		10.000	1.645.063
17	2º	660	ACTUALIZACION CURRICULAR Y DOCENTE DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA	FILOSOFIA Y LETRAS	ANA M. LORANDI	40.700	24.000	200.000		264.700
18	2º	661	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA EN EL OPTO DE FISICA DE LA FAC DE INGENIERIA DE LA UBA	INGENIERIA	GUSTAVO SANCHEZ SARMIENTO	281.082				281.082
19	2º	662	ENSEÑANZA DE LA QUIMICA DE LOS SERES VIVOS	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	SILVIA M. MORENO DE COLONNA	247.700	3.000	330.575		581.275
20	2º	666	MEJORAMIENTO DE LA GESTION Y DE LA CALIDAD DE LA DOCENCIA DE GRADO EN LAS CARRERAS DE PROFESORADOS DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	LYDIA R. GALAGOVSKY	30.300	13.000	136.000		179.300
21	2º	668	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO, POSGRADO Y DOCTORADO	CIENCIAS ECONOMICAS	LUIS N. RIAL	269.450	315.155	230.000		814.605
22	2º	671	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA MICROBIOLOGIA, PARASITOLOGIA E INMUNOLOGIA	DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGIA PARASITOLOGIA E INMUNOLOGIA	STELLA MARIS GONZALEZ CAPPA	199.890			12.000	211.890
23	2º	673	EVALUACION, PROMOCION Y REFORMA DE LA CARRERA DE LETRAS	FILOSOFIA Y LETRAS	MELCHORA ROMANOS	53.480	84.425	173.200		311.105
24	2º	679	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN CS. VETERINARIAS DE LA FACULTAD DE VETERINARIAS (UBA). VETUBA-FOMEC	CIENCIAS VETERINARIAS	RUBEN HALLIU	127.790	35.080	332.730		495.600
25	2º	681	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UBA	PSICOLOGIA	RAUL COUREL	464.700	12.000	360.000		836.700
26	2º	682	PROYECTO DE MEJORA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ATMOSFERA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	VICENTE R. BARROS	385.650	27.000	346.025	5.000	763.675
27	2º	685	IMPLEMENTACION DE UNA REFORMA ESTRUCTURAL EN LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA FILOSOFIA	FILOSOFIA Y LETRAS	OSVALDO GUARIGLIA	84.000	48.000	156.000		288.000
CATAMARCA						717.190	58.650	228.107	37.369	1.041.316
28	2º	510	RED DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE CATAMARCA. REBUCA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	ALBERTO A. ESPECHE	508.584	18.000	54.347	37.369	618.300
29	2º	511	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA INGENIERIA AGRONOMICA	CIENCIAS AGRARIAS	EDMUNDO J. A. AGUERO	208.606	40.650	173.760		423.016
CENTRO PROVINCIA DE BUENOS AIRES						1.553.117	221.690	854.000	29.000	2.657.807
30	1º	216	GABINETE INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS BASICAS	CIENCIAS VETERINARIAS	NESTOR J. AUZA	137.033			6.000	143.033
31	1º	218	MODERNIZACION Y ACTUALIZACION DE LABORATORIOS	CIENCIAS VETERINARIAS	NESTOR J. AUZA	291.765			1.200	292.965
32	2º	478	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CARRERAS DE GRADO DE INGENIERIA	INGENIERIA	EDGARDO F. IRASSAR	272.890	47.550	181.400	21.800	523.640
33	2º	479	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA CARRERA INGENIERIA EN SISTEMAS	CIENCIAS EXACTAS	JUANA L. PRYOR	305.160	87.000	217.000		609.160
34	2º	480	DESARROLLO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNCPBA	CIENCIAS HUMANAS	FABIANA MACHIAVELLI	433.000	57.140	18.250		508.390

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
35	2ª	481	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO Y FORTALECIMIENTO DE LOS POST-GRADOS EN LA FAC. DE CS ECONOMICAS DE LA UNCPBA	CIENCIAS ECONOMICAS	ALFREDO J. REBORI	100.000	30.000	200.750		330.750
36	2ª	485	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA ANTROPOLOGIA	CIENCIAS SOCIALES	GUSTAVO G. POLITIS	13.269		236.600		249.869
COMAHUE						1.527.125	362.200	481.925	20.000	2.291.250
37	2ª	493	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO Y PREPARACION DE LOS DOCENTES PARA LA IMPLEMENTACION DEL 5TO. AÑO DE LA LIC. EN CS. DE LA COMPUTACION	ECONOMIA Y ADMINISTRACION	JORGELINA GIORGETTI	253.600	137.400	146.500		537.500
38	2ª	494	PERFECCIONAMIENTO MATEMATICO Y ACTUALIZACION DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	ECONOMIA Y ADMINISTRACION	NELLI MESKE DE JENKINS	241.250	90.000	152.400		483.650
39	2ª	495	MEJORAS EDUCATIVAS EN LAS CARRERAS DE INGENIERIA ELECTRONICA, INGENIERIA ELECTRICA E INGENIERIA INDUSTRIAL OR. ELECTRICIDAD	INGENIERIA	OSCAR A. NOLLY	208.700	34.800	135.025	5.000	383.525
40	2ª	497	MEJORAMIENTO DE GRADO Y POSTGRADO DEL CENTRO REGIONAL BARILOCHE (CRUB)	CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO BARILOCHE	ERNESTO CRIVELLI	734.075			15.000	749.075
41	2ª	501	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOLOGIA GENERAL Y APLICADA EN LAS CARRERAS DE INGENIERIA EN PETROLEO Y CONSTRUCCIONES	INGENIERIA	JORGE M. VALLES	89.500		48.000		137.500
CORDOBA						5.850.062	822.640	3.112.197	46.500	9.831.399
42	1ª	241	CAMBIO CURRICULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS AGROPECUARIAS	DANIEL E. DI GIUSTO	626.618		287.230	8.000	921.848
43	1ª	243	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE EXCELENCIA EN EL DISEÑO ARQUITECTONICO	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	CESAR A. NASELLI		11.700			11.700
44	1ª	244	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UN NIVEL DE EXCELENCIA	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	CESAR A. NASELLI		12.300			12.300
45	1ª	247	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A NIVEL DE PRE Y POSGRADO	CIENCIAS QUIMICAS	CARLOS PRIMO DE PAULI	1.571.858	49.600	298.000	15.000	1.934.458
46	1ª	250	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACION EN ECOLOGIA A TRAVES DE UNA VINCULACION EFICIENTE ENTRE EL GRADO Y EL POSGRADO	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	ENRIQUE H. BUCHER	63.900	38.200	152.837		254.937
47	1ª	251	EXPANSION DE LA MATEMATICA	MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA-SEC. MATEMATICA	JUAN A. TIRAO	631.050	149.400	553.365		1.333.815
48	1ª	258	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE TECNICAS MODERNAS DE MODELIZACION MATEMATICA Y FISICA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS EN INGENIERIA A NIVEL DE GRADO Y POSGRADO	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	CARLOS A. PRATO	353.400		252.500		605.900
49	2ª	436	MEJORAMIENTO DEL GRADO EN EL MARCO DE UN PROYECTO GENERAL DE REFORMA CURRICULAR Y DESARROLLO DE LA ESCUELA DE ARTES	FILOSOFIA Y HUMANIDADES - ESCUELA DE ARTES	GABRIEL F. GUTNISKY	473.170	25.100	117.000		615.270
50	2ª	442	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN LA MAESTRIA EN DESARROLLO URBANO CON LA PARTICIPACION DE PROFESORES INVITADOS	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	MARIA E. FOGLEIA	133.332	75.000			208.332
51	2ª	443	ACTUALIZACION DEL AREA AERONAUTICA EN LA CARRERA DE INGENIERIA MECANICA AERONAUTICA	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	LUIS A. SIRENA	18.930		4.500		23.430

Nº Orden	Convocatoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
52	2º	447	HACIA LA ASTRONOMIA DEL AÑO 2000	MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA	SILVIA FERNANDEZ MARTIN	279.500	88.200	147.840	3.000	518.540
53	2º	449	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DOCENTES Y PROFESIONALES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UN NIVEL DE EXCELENCIA UNIVERSITARIA EN EL CAMPO DEL DISEÑO ARQUITECTONICO Y URBANO	RQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	CESAR A. NASELLI		65.000			65.000
54	2º	450	REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DOCENTE	CIENCIAS ECONOMICAS	HEBE GOLDENHERSC H DE ROITTER	32.000	113.840	495.000		640.840
55	2º	453	PROPUESTA DE ENSEÑANZA MULTIMEDIAL EN LAS CIENCIAS BASICAS DEL AREA BIOMEDICA	CIENCIAS MEDICAS	JORGE L. LACUARA	148.800	54.710			203.510
56	2º	454	REFORMA, MEJORA Y CONSOLIDACION DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN COMPUTACION	MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA	ROSA WACHENCHAUZ ER	295.640	72.000	288.600		656.240
57	2º	455	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA ACADEMICA EN FISICA EN LA FaMAF- UN CORDOBA	MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA	VICTOR H. HAMITY	1.016.864	44.340	206.400	8.000	1.275.604
58	2º	456	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN AREAS BASICAS Y COMUNES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES	FILOSOFIA Y HUMANIDADES	ANA M. ALDERETE	205.000	23.250	308.925	12.500	549.675
CUYO						3.900.080	664.487	3.585.195	19.000	8.168.762
59	1º	048	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL INSTITUTO BALSEIRO PARA BRINDAR A OTRAS UNIVERSIDADES DEL PAIS FORMACION E INFORMACION EN CIENCIAS DE FISICA E INGENIERIA	INSTITUTO BALSEIRO	CARLOS BALSEIRO	112.300		205.680		317.980
60	1º	050	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS DE LA INGENIERIA A NIVEL DE GRADO Y POSGRADO EN EL INSTITUTO BALSEIRO Y EN OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	INSTITUTO BALSEIRO	JORGE L. BALIÑO	530.100		223.000		753.100
61	1º	053	ESCUELA INSTITUTO BALSEIRO DE FISICA DEL SOLIDO	INSTITUTO BALSEIRO	CARLOS A. BALSEIRO,			75.000		75.000
62	1º	055	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA DE FISICA DE COLISIONES ATOMICAS	INSTITUTO BALSEIRO	CARLOS R. GARIBOTTI	41.200				41.200
63	1º	234	DESARROLLO DE LA BIOLOGIA MOLECULAR EN LA ENSEÑANZA DE GRADO Y POSTGRADO	CIENCIAS AGRARIAS	LUIS S. MAYORGA	192.810	2.500	19.800		215.110
64	1º	235	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION MEDICA	CIENCIAS MEDICAS	ISAAC H. RIVERO		50.625	340.500		391.125
65	1º	236	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA	INGENIERIA	ROQUE E.D. D AMBROSIO	667.027	75.350	512.100		1.254.477
66	1º	237	MEJORAMIENTO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN EL AREA DE MATEMATICA	CIENCIAS ECONOMICAS	VIRGINIA N. VERA DE SERIO	148.000	106.500	123.200		377.700
67	1º	238	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS A PARTIR DEL PROGRAMA DE POSTGRADO EN BIOLOGIA	CIENCIAS MEDICAS	ALBERTO S. CICCARELLI	601.725	51.000	517.175		1.169.900
68	1º	240	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA A TRAVES DE POSIBILITAR UN CICLO INTEGRADO DE FISICA	INSTITUTO CIENCIAS BASICAS	ADRIANA FORNES	278.810	73.500	415.375		767.685
69	2º	566	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIAS AGRARIAS	CIENCIAS AGRARIAS	ROBERTO BORGIO	167.870	105.450	278.700	19.000	571.020
70	2º	569	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION	EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL	BENITO PARES	81.307	20.380			101.687
71	2º	571	TRANSFORMACION DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LAS ARTES Y EL DISEÑO	ARTES	ELIO F. ORTIZ	340.401	104.400	366.800		811.601

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
72	2º	572	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA LICENCIATURA EN ECONOMIA	CIENCIAS ECONOMICAS	ALDO A. MEDAWAR	76.800	36.002	62.000		174.802
73	2º	574	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION MEDICA EN CS BASICAS	CIENCIAS MEDICAS	ANA M. RETA DE ROSAS - MARIA DEL CARMEN MONTBRUN	102.900				102.900
74	2º	576	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL GRADO AVANZADO Y EN EL POSGRADO EN EL INST BALSEIRO	INSTITUTO BALSEIRO	FRANCISCO LOVEY	335.500	6.300	443.345		785.145
75	2º	577	CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE BIBLIOTECAS INFORMATIZADAS (SIBI)	RECTORADO	DANIEL PRIETO	223.330	32.480	2.520		258.330
ENTRE RIOS						944.954			13.500	958.454
76	2º	512	DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE LOS RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y TECNOLOGICOS PARA LA BUSQUEDA, RECUPERACION Y POTENCIACION DE LA INFORMACION, A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS INTERACTIVOS MULTIMEDIA INTERCONECTADOS, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE GRADO Y POSGRADO	RECTORADO	CESAR GOTTFRIED	944.954			13.500	958.454
GRAL. SAN MARTIN						2.194.870	245.500	329.900		2.770.270
77	1º	084	DESARROLLO DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	JOSE R. GALVELE	300.000				300.000
78	1º	088	DESARROLLO DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA: ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANDRES J. KREINER	400.000	36.000	197.800		633.800
79	2º	546	DESARROLLO DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA: CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	INSTITUTO DE TECNOLOGIA	JOSE R. GALVELE	434.220	25.500	60.000		519.720
80	2º	547	DESARROLLO DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA: ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (2ª ETAPA : AREAS DE BIOLOGIA Y QUIMICA)	ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ANDRES J. KREINER	255.770	24.000			279.770
81	2º	548	DESARROLLO DE CARRERAS INTERDISCIPLINARIAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA : BIOTECNOLOGIA	ESCUELA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ALBERTO C. FRASCH	804.880	160.000	72.100		1.036.980
GRAL. SARMIENTO						539.182	61.366	310.175	40.000	940.722
82	1º	200	NUEVAS ORIENTACIONES EN LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS BASICAS PARA INGENIERIAS NO TRADICIONALES	INSTITUTO DE CIENCIAS	LILIA ROMANELLI	165.772	25.000			190.772
83	2º	519	DESARROLLO DE LA UNIDAD DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO	INSTITUTO DE CIENCIAS	FRANCISCO F. GRATTO	320.310	9.565	22.950	40.000	392.825
84	2º	520	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA OFERTA CURRICULAR EN CIENCIAS HUMANAS Y CIENCIAS SOCIALES DE ACUERDO A LA ORGANIZACION POR CICLOS QUE PRESENTA EL INSTITUTO DE CIENCIAS	INSTITUTO DE CIENCIAS	MARISTELLA SVAMPA	53.100	16.800	287.225		357.125
JUJUY						685.941	18.720	168.750		1.073.411
85	2º	507	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA EN LA FACULTAD DE CS AGRARIAS DE LA UNIV NAC DE JUJUY	CIENCIAS AGRARIAS	ALBERTO R. VIGIANI	331.925	2.070	168.750		502.745
86	2º	508	LA CONSOLIDACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA INFORMATICA, DE LAS BIBLIOTECAS Y DE LAS COMUNICACIONES EN LA UNIV. NAC. DE JUJUY	CIENCIAS ECONOMICAS	CECILIA M. LASSERRE	554.016	16.650			570.666

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
LA MATANZA						711.084	51.870	566.736		1.329.690
87	2º	410	MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA PARA LA INTERNALIZACIÓN DE UNA LENGUA EXTRANJERA PARA FINES ESPECÍFICOS EN LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA (IMPLEMENTACIÓN DE UN LABORATORIO DE IDIOMAS)	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	MARIA C. SARDELLA	88.084		85.536		173.620
88	2º	412	MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LAS CS BÁSICAS EN LAS CARRERAS DE INGENIERÍA	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA E INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS	ALFREDO E. VAZQUEZ	80.400	3.000	163.200		246.600
89	2º	413	ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL A LAS NUEVAS Y CRECIENTES EXIGENCIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD	SECRETARÍA ACADEMICA	MARIA T. MARENCO	392.600	18.000			410.600
90	2º	415	MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL	DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	VICTOR R. NICOLETTI	150.000	30.870	318.000		498.870
LA PAMPA						1.222.485	150.995	1.336.586	10.000	2.720.067
91	1º	013	PROYECTO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS	AGRONOMIA	EDGARDO CERQUEIRA	307.333	42.000	558.500		907.833
92	2º	487	MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y BIBLIOTECAS COMO PARTE DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	CIENCIAS ECONÓMICAS	MIGUEL A. GUERIN	391.900	39.600			431.500
93	2º	488	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS VETERINARIAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	CIENCIAS VETERINARIAS	LUIS A. GAGLIANO	267.060	3.000	112.000	10.000	392.060
94	2º	489	REESTRUCTURACIÓN CARRERA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA EN SUS COMPONENTES CURRICULARES, EQUIPAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	INGENIERÍA	CARLOS N. D'AMICO	227.312	26.400	442.000		695.712
95	2º	491	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS HUMANAS	CIENCIAS HUMANAS	JORGE R. E. SABORIDO	28.880	39.996	224.086		292.962
LA PLATA						6.848.742	685.080	3.965.623	141.830	11.441.175
96	1º	096	MEJORA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN INGENIERÍA Y ELECTRONICA COMO PROCESO INTEGRADO DE DOCENCIA, POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN	INGENIERÍA	ARMANDO DIEZ	737.010	83.900	365.725		1.186.635
97	1º	100	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS DE LA TIERRA (NO BIOLÓGICAS)	CIENCIAS NATURALES Y MUSEO	SERGIO D. MATHEOS Y RICARDO O. ECHEVERRY	55.934	6.000	9.000		70.934
98	1º	101	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE MATEMÁTICA	CIENCIAS EXACTAS	RICARDO MARONNA	499.645	309.780	279.000	5.300	1.093.725
99	1º	102	INFORMÁTICA	CIENCIAS EXACTAS	FRANCISCO J. DIAZ	818.400	52.500	787.000	15.000	1.672.900
100	1º	104	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN DOCENTE EN COMUNICACIÓN SOCIAL	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	LUCIANO P. SANGUINETTI		96.000	524.650		620.650
101	1º	111	MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS QUÍMICAS	CIENCIAS EXACTAS	MARIA G. GONZALEZ	1.479.634		286.000		1.765.634
102	1º	112	MEJORAMIENTO EN DOCENCIA DE GRADO Y POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS QUÍMICOS	INGENIERÍA	NOEMI E. ZARITZKY DE GHENER	806.190	28.000	32.000	23.500	889.690
103	1º	120	FORMACIÓN DOCENTE Y DOCTORADO EN HISTORIA	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	JOSE LUIS DE DIEGO	21.865	78.000	333.000		432.865

Nº Orden	Convocatoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
104	1ª	122	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	CIENCIAS EXACTAS	FRANCISCO H. SANCHEZ	1.607.720		297.000	38.030	1.942.750
105	2ª	647	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LAS CARRERAS DE GRADO	CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES	ISMAEL R. ANDIA	258.239		575.148	45.000	878.387
106	2ª	649	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA Y OFERTA ACADÉMICA EN HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	JOSE L. DE DIEGO	85.000	21.000	264.400	15.000	385.400
107	2ª	652	CREACIÓN DE UN LABORATORIO INFORMÁTICO APLICADO A LA ECONOMÍA MATEMÁTICA Y A LA ECONOMETRÍA	CIENCIAS ECONÓMICAS	OMAR ESVALDO CHISARI	46.900	9.900	212.600		269.400
108	2ª	654	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO Y LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL	CARLOS A. GUERRERO	232.205				232.205
LA RIOJA						421.650	83.000	455.850		960.500
109	2ª	465	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS, EN EL MARCO DE SU ACTUALIZACIÓN CURRICULAR	CIENCIAS APLICADAS	VICENTE CALBO	421.650	83.000	455.850		960.500
LITORAL						1.862.665	474.100	1.877.595	25.000	4.239.360
110	1ª	323	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MATEMÁTICA CON IMPACTO EN LA REGIÓN	INGENIERÍA QUÍMICA	ELEONOR HARBOURE	226.000	135.000	677.875		1.038.875
111	1ª	328	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA AGRONÓMICA	AGRONOMÍA Y VETERINARIA	ANA M. CURSACK DE CASTIGNANI	471.990	215.000	506.120		1.193.110
112	1ª	329	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA	JUAN O. PETUNCHI	528.130	47.100	491.600		1.066.830
113	1ª	331	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA EN EL ÁREA DE LA FÍSICA	BIOQUÍMICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	MARIO C. G. PASSEGGI	525.945	54.000	106.000	25.000	710.945
114	2ª	542	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL ÁREA INFORMÁTICA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA CURRÍCULA Y EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN TODAS LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO DE LA UNL	INGENIERÍA QUÍMICA	HORACIO C. LOYARTE	110.600	23.000	96.000		229.600
LUJAN						425.657	147.000	578.800		1.151.457
115	1ª	191	FORMACIÓN DOCENTE EN CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS SOCIALES	JOSE C. ESCUDERO		106.000	351.400		457.400
116	1ª	192	APOYO A LA ENSEÑANZA DE LA DEMOGRAFÍA A NIVEL DE POSGRADO	RECTORADO	MARIA C. CACOPARDO	30.000	20.000	96.000		146.000
117	2ª	557	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA EN ALIMENTOS	CARRERA DE INGENIERÍA EN ALIMENTOS	ALEJANDRO ROBERTI	250.800	6.000	75.000		331.800
118	2ª	559	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA U.N.L.U.	CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA	CESAR P. FRAGA	144.857	15.000	56.400		216.257
MAR DEL PLATA						3.113.501	429.530	2.491.995	14.000	6.049.026
119	1ª	285	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA; MEJORA EN LAS CARRERAS ING. ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA EN LO QUE A LA ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA SE REFIERE	INGENIERÍA	DANIEL CARRICA	325.870	59.500	353.900		739.270
120	1ª	290	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	DANIEL R. AVALOS Y SERGIO E. MANGIONI	353.538		140.325		493.863

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
121	1ª	293	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS EN LA UNIDAD INTEGRADA ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y LA ESTACION EXPERIMENTAL BALGARCE INTA	CIENCIAS AGRARIAS	JOSE L. BODEGA	1.052.424	122.300	936.545		2.111.269
122	1ª	299	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LAS CARRERAS DE GRADO Y POSGRADO DE INGENIERIA EN MATERIALES	INGENIERIA	PATRICIA M. FRONTINI	548.000		255.000		803.000
123	1ª	303	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	MIGUEL A. BENAVENTE	179.966	93.900	300.000		573.866
124	1ª	403	FORMACION DOCENTE Y EN INVESTIGACION EN HISTORIA	HUMANIDADES	FERNANDO J. DEVOTO	47.340	77.500	143.125		267.965
125	1ª	404	AFIANZAMIENTO DEL POSGRADO, CONSOLIDACION DEL AREA DE EXCELENCIA (CELEHIS) Y MEJORAMIENTO EN DOCENCIA EN LA CARRERA DE GRADO (LETRAS)	HUMANIDADES	ELISA T. CALABRESE	7.800	49.000	159.100		215.900
126	2ª	523	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN LAS CARRERAS DE CIENCIAS E INGENIERIA DE LA UNIV NAC DE MAR DEL PLATA	CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	CARLOS DIAZ	180.190	6.000	48.000	10.000	244.190
127	2ª	525	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS DEL AREA TECNOLÓGICA Y DEL AREA INFORMATICA DE LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL	ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	ROBERTO J. FERNANDEZ	198.473	21.330			219.803
128	2ª	527	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA QUIMICA Y LA INGENIERIA EN ALIMENTOS	INGENIERIA	CARLOS E. DEL VALLE	219.900		156.000	4.000	379.900
MISIONES						908.033	314.052	696.677		1.908.762
129	1ª	164	PROGRAMA DE DESARROLLO DE ENFERMERIA - PRODEN- (1995-2000)	ESCUELA DE ENFERMERIA	MARCELINA G. MONTENEGRO		39.000			39.000
130	1ª	167	APOYO A LA MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	LEOPOLDO J. BARTOLOME	94.686	73.700	167.677		336.063
131	1ª	186	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS MAESTRIAS EN CIENCIAS Y EN TECNOLOGIA DE LA MADERA, CELULOSA Y PAPEL	CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES	MARIA C. AREA	511.810	90.852	296.300		898.962
132	2ª	636	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO DE LA INGENIERIA, A TRAVES DE MODIFICACIONES CURRICULARES INNOVADORAS, DISMINUCION DE LA DESERCIÓN PRODUCIDA POR LA FALTA DE ARTICULACION CON EL NIVEL MEDIO.	INGENIERIA	PEDRO R. SANTANDER	301.537	110.500	222.700		634.737
NORDESTE						813.007	175.940	1.379.135	34.600	2.402.682
133	1ª	016	LA INFORMATICA: UN RECURSO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN AGRONOMIA	CIENCIAS AGRARIAS	SILVIA M. MAZZA DE GAIAD	530.296	19.500	688.300	34.600	1.272.696
134	2ª	429	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN CS HUMANAS DE LA UNNE	HUMANIDADES	ANA M. FOSCHIATTI DE DELL'ORTO	185.600	61.400	392.100		639.100
135	2ª	469	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS ECONOMICAS	CIENCIAS ECONOMICAS	RUBEN A. MARCON	97.111	95.040	298.735		490.886
PATAGONIA AUSTRAL						1.044.036	246.346	736.049		2.026.431
136	1ª	203	CONSOLIDACION DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES EN LA CARRERA DE INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS	DANTE CUADRA	220.460	43.000	193.000		456.460
137	1ª	205	MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS AREAS DE FISICA Y QUIMICA	UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	ERNESTO HAGGI	210.200	70.166	99.754		380.120

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
138	1º	207	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN MINERÍA	UNIDAD ACADEMICA SAN JULIAN	OSCAR R. CABRERA	61.790	15.000			76.790
139	2º	578	ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LAS ÁREAS DE LETRAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS	ALICIA ATIENZA	57.510	18.816	200.360		276.686
140	2º	582	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN DE GRADO PARA LA EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	UNIDAD ACADEMICA CALETA OLIVIA	NELI A. BAEZA	13.150	16.650	72.575		102.375
141	2º	584	ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO DE LA CARRERA DE ENFERMERÍA UNIVERSITARIA CON MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO	UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS	SILVIA ALLENDE	32.076	18.340	117.190		167.606
142	2º	585	LA BIBLIOTECA: AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS	SARA MASI	402.850	12.410	16.170		431.430
143	2º	586	INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MULTIMEDIA COMO RECURSO PARA LA ENSEÑANZA EN LA FORMACIÓN DE PROFESORES DE NIVEL INICIAL Y EGB EN LA UNIDAD ACADEMICA SAN JULIAN	UNIDAD ACADEMICA SAN JULIAN	ARIEL SARASA	34.000	12.000	5.000		51.000
144	2º	587	APOYO A LA CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA DE LOS DOCENTES DEL ÁREA MINERA GEOLÓGICA	UNIDAD ACADEMICA SAN JULIAN	RUBEN CABRERA	12.000	41.964	32.000		85.964
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO						632.440	147.880	414.940	4.000	1.199.260
145	1º	074	DESARROLLO DE LA MATEMÁTICA	INGENIERIA	MIRIAM E. PACHECO	108.000	85.000	332.800		525.800
146	2º	562	MODERNIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE BIBLIOTECAS DE LA U.N.P.S.J.B.	BIBLIOTECA CENTRAL	HAYDEE M. MURGA	524.440	51.000	37.500	4.000	616.940
147	2º	563	FORMACIÓN DE POSGRADO EN EL PLANTEL DOCENTE DE INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERIA	ENRIQUE J. ROST		11.880	44.640		56.520
QUILMES						1.634.694	125.050	1.087.000		2.846.744
148	1º	091	DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	SILVIA ALONSO	314.200	22.000			336.200
149	1º	093	PARA UNA MEJOR ENSEÑANZA DE LA FÍSICA	DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	RICARDO D. GIANOTTI	44.970	10.000			54.970
150	1º	095	ELABORACIÓN DE LA PLANTA BÁSICA Y FORMACIÓN DOCENTE	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	ERNESTO J. LOPEZ		66.000	862.000		928.000
151	2º	532	EQUIPAMIENTO PARA LA ENSEÑANZA DE GRADO EN MÚSICA ELECTROACÚSTICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES	ERNESTO J. LOPEZ	109.582	4.500			114.082
152	2º	536	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS ASIGNATURAS BIOLÓGICAS EN LAS CARRERAS DEL DPTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	PABLO D. GHIRINGHELLI	1.165.942	22.550	225.000		1.413.492
RED						153.090	348.352	102.000		603.442
153	2º	505	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN INGENIERÍA DESDE LA CIENCIA DE MATERIALES - FASE UNO POSGRADO (EDUMAT ARGENTINA)	INGENIERIA	JULIO A. VIVAS HOHL	153.090	103.415	102.000		358.505
154	2º	665	MEJORAMIENTO DE LA FORMACIÓN DE GRADO EN LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA DE SEIS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	PSICOLOGIA	RAUL COUREL		245.537			245.537

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
RIO CUARTO						5.234.829	539.049	2.019.669		7.793.537
155	1º	314	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA A NIVEL DE GRADO Y POSGRADO	CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES	JUAN J. COSA	571.425	35.000	253.700		860.125
156	1º	316	DESARROLLO Y ACTUALIZACION DE LOS RECURSOS BIBLIOGRAFICOS Y TECNOLOGICOS PARA LA BUSQUEDA Y RECUPERACION DE LA INFORMACION COMO BASE PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE GRADO Y POSGRADO	RECTORADO	RECTORADO	2.110.000	19.600			2.129.600
157	1º	317	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA AGRONOMICA	AGRONOMIA Y VETERINARIA	JORGE J. GESUMARIA	682.506	143.700	524.999		1.351.205
158	1º	320	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACION	CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES	JORGE AGUIRRE Y ANA ROSSO	118.100	78.000	259.000		455.100
159	1º	321	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA	CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES	CARLOS A. TARASCONI	230.034	21.500			251.534
160	1º	322	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLOGICAS	CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES	HORACIO TIGIER Y SOFIA NOEMI CHULZE	299.968	50.000			349.968
161	2º	551	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LAS INGENIERIAS	INGENIERIA	DIEGO MOITRE	463.125	45.000	227.500		735.625
162	2º	552	PROYECTO DE CAPACITACION DOCENTE EN AREAS PRIORITARIAS	ESCUELA DE POS-GRADUACION	JORGE ANUNZIATA			406.400		406.400
163	2º	553	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA MEDICINA VETERINARIA	AGRONOMIA Y VETERINARIA	OSCAR FORCHETTI	449.049	85.989	222.700		757.738
164	2º	554	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS GEOLOGICAS	CIENCIAS EXACTAS, FISICO-QUIMICAS Y NATURALES	MARIO P. CANTU	252.622	34.610	108.560		395.792
165	2º	555	FORMACION DOCENTE Y ACTUALIZACION CURRICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION - UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO	CIENCIAS HUMANAS	GUSTAVO CIMADEVILLA	58.000	25.650	16.800		100.450
ROSARIO						4.730.676	620.832	4.326.715	80.000	9.758.223
166	1º	126	CURSO DE POSGRADO DE MAESTRIA EN MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL	CIENCIAS AGRARIAS	ALFREDO CALZOLARI	700.961	91.000	438.375	20.000	1.250.336
167	1º	138	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGIA	CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS	NESTOR CARRILLO	1.205.880	48.000	418.900	10.000	1.682.780
168	1º	139	FORTALECIMIENTO E INTEGRACION DE LOS COMPONENTES DE DOCENCIA, INVESTIGACION Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MAESTRIA DE SALUD PUBLICA	CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS	CARLOS BLOCH	27.497	64.500	110.580		202.577
169	1º	142	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA	CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	ROBERTO D. RIVAROLA	724.964		532.860		1.257.824
170	1º	143	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA	CIENCIAS BIOQUIMICAS Y FARMACEUTICAS	MANUEL GONZALEZ SIERRA	935.213	34.000	151.300	20.000	1.140.513
171	1º	144	EVALUACION DEL NIVEL ACADEMICO Y ACTUALIZACION DE LA CARRERA DE INGENIERIA CIVIL	CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	LUCAS RODRIGUEZ	63.806	60.250	151.200		275.256

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
172	2º	603	PROYECTO DE OPTIMIZACION DE LA CALIDAD ACADEMICA EN LA CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL; ADECUACION DEL CURRÍCULO, MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	FABIAN BICIRE	76.000	15.560	203.351	15.000	309.911
173	2º	609	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE CIENCIAS VETERINARIAS	CIENCIAS VETERINARIAS	MARIA I. OYARZABAL	75.600	7.000	357.063		439.663
174	2º	610	PROYECTO DE FORMACION DOCENTE EN HUMANIDADES	HUMANIDADES Y ARTES	ZULEMA G. SOLANA	80.000	13.000	517.000		610.000
175	2º	614	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LA FORMACION EN ELECTRONICA EN LA FACULTAD DE CS. EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA	SERGIO GENINATTI	271.700	48.000	328.146		647.846
176	2º	615	ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA CON HERRAMIENTA COMPUTACIONAL	CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA	MERCEDES ANIDO DE LOPEZ	83.620	24.000	11.000	10.000	128.620
177	2º	617	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	PATRICIA NARI	11.900	11.762	271.615		295.277
178	2º	618	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA ESTADISTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	CIENCIAS ECONOMICAS Y ESTADISTICA	ELSA C. SERVY	104.050	39.600	382.125	5.000	530.775
179	2º	619	CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA FORMACION JURIDICA	DERECHO	DANIEL A. ERBETTA	100.000	101.100	200.000		401.100
180	2º	620	EVALUACION Y MEJORAMIENTO EN LAS AREAS ESPECIFICAS DE TEORIA Y PRACTICA PRE PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL	CIENCIA POLITICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	PATRICIA TOBIN	13.150	35.460	125.200		173.810
181	2º	622	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ACADEMICA EN LA FORMACION DE ING MECANICOS	CIENCIAS EXACTAS	ROBERTO MAS	256.335	27.600	128.000		411.935
SALTA						2.471.680	395.600	1.697.115	79.000	4.643.395
182	1º	056	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y CAPACITACION DOCENTE EN EL AREA QUIMICA DE LAS FACULTADES DE: CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y CIENCIAS NATURALES	CIENCIAS EXACTAS	JOSE A. ESPINDOLA	347.695	10.700	89.925		448.320
183	1º	057	MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN LAS CARRERAS DE LA INGENIERIA QUIMICA, INGENIERIA INDUSTRIAL E INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA	ELIO E. GONZO	648.340	128.400	162.600	73.000	1.012.340
184	1º	058	FORMACION DOCENTE ORIENTADA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PROCESO EDUCATIVO EN EL AREA DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENFERMERIA Y NUTRICION.	CIENCIAS DE LA SALUD	RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE		16.400	253.550		269.950
185	1º	066	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA AGRONOMICA	CIENCIAS NATURALES	NORMA B. VECCHIETTI DE VILLEGAS	328.870	70.400	192.795		592.065
186	1º	067	LABORATORIO CENTRAL DE FISICA (LACEFI)	CIENCIAS EXACTAS	ROBERTO SARAVIA MATHON	284.326	48.000	64.000		396.326
187	1º	070	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOLOGIA	CIENCIAS NATURALES	VICTOR O. VIERA	219.500	52.500	59.490		331.490
188	1º	072	MEJORAR LA CALIDAD Y OPTIMIZAR LA CARRERA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLOGICAS	CIENCIAS NATURALES	ROSA A. MARQUILLAS	396.328	40.700	355.930		792.958
189	2º	416	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS AREAS BASICAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENFERMERIA Y NUTRICION	CIENCIAS DE LA SALUD	GLADIS M. ROMERO	146.170		308.350		454.520

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
190	2ª	419	MEJORA EN LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES	HUMANIDADES	ANA M. NAVARRO DE GOTTIFREDI Y MARTA Z. PALERMO	100.451	28.500	210.475	6.000	345.426
SAN JUAN						1.378.519	273.706	2.282.198	6.000	3.839.423
191	1ª	261	MEJORA DE LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION EN INGENIERIA HIDRAULICA	INGENIERIA	JORGE E. MILLON Y OSCAR D. CORIA JOFRE	90.000	70.000	272.300		432.300
192	1ª	262	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA EN LAS AREAS DE ELECTRONICA, AUTOMATICA Y BIOINGENIERIA	INGENIERIA	RAFAEL B. KUCHEN	333.800	85.300	385.560		804.660
193	1ª	263	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA	JORGE F. RIVERA	550.760		391.825		942.585
194	1ª	274	RED INFORMATICA DE BIBLIOTECAS	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	SERGIO G. ZAPATA	132.000				132.000
195	1ª	275	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN ARQUITECTURA	ARQUITECTURA	MARIA I. MENDEZ		5.816	360.328		366.144
196	1ª	276	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE INGENIERIA CIVIL	INGENIERIA	HUGO GONZALEZ RANEA	53.000	22.990	175.580		251.570
197	1ª	279	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA DE MINAS	INGENIERIA	TADEO A. BERENGUER	142.789	41.600	286.000	5.000	475.389
198	2ª	464	OPTIMIZACION DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA EN VIAS DE COMUNICACION DENTRO DEL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	INGENIERIA	OSCAR M. FERNANDEZ	76.170	48.000	410.605		534.775
SAN LUIS						1.938.770	936.269	699.316	30.000	3.606.354
199	1ª	304	RECONVERSION DEL DEPARTAMENTO DE MATEMATICA	CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES	ALEJANDRO J. NEME	448.720	265.000	284.050	20.000	1.017.770
200	1ª	307	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FISICA Y EN CURSOS DE FISICA EN SU CURRICULA (LICENCIATURAS EN BIOQUIMICA, QUIMICA, FARMACIA, GEOLOGIA, INGENIERIA EN MINAS Y TECNICO UNIVERSITARIO EN MICROPROCESADORES)	CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES	HORACIO BARBENZA	173.500	45.000	75.000		293.500
201	1ª	309	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA FORMACION DE MAGISTERS EN PSICOLOGIA CLINICA DE ORIENTACION COGNITIVO-CONDUCTUAL INTEGRAL	CIENCIAS HUMANAS	CLARIBEL MORALES DE BARBENZA	115.000	185.000	160.800	10.000	470.800
202	1ª	313	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE GRADO, CAPACITACION DOCENTE Y CONSOLIDACION DEL POSGRADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES	RAUL H. GALLARD	524.700	422.204	36.000		982.904
203	2ª	420	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN FISICA (REFORMULACION DEL POSGRADO "MAESTRIA EN CS DE SUPERFICIE Y MEDIOS POROSOS")	CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES	HORACIO BARBENZA	230.500				230.500
204	2ª	421	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN LA FACULTAD DE QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA	QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA	RICARDO D. ENRIZ	312.550	14.427	55.590		382.567
205	2ª	425	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA EN LA ENSEÑANZA DE LA GEOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS Y NATURALES	CARLOS H. COSTA	133.800	6.638	87.875		228.313
SANTIAGO DEL ESTERO						617.601	265.500	549.828	103.200	1.536.129
206	1ª	189	HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	AGRONOMIA Y AGRO-INDUSTRIAS	JOSE R. KOBLYANSKI	200.500	247.500	534.028		982.028

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
207	2º	516	REFORMULACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	RECTORADO	JORGE LUJAN GEREZ	417.101	18.000	15.800	103.200	
SUR						4.975.820	645.948	3.179.176	98.500	8.899.444
208	1º	153	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA FISICA PARA CBI, DE LA CAPACITACION DOCENTE Y DE LA INVESTIGACION	FISICA	CARLOS ANDREONE	68.126	113.500	180.500	25.000	387.126
209	1º	156	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO Y POSGRADO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTRICA	INGENIERIA ELECTRICA	OSVALDO E. AGAMENNONI	558.880	56.250	329.141		944.271
210	1º	158	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA	MATEMATICA	LUIZ FERNANDO MONTEIRO	722.360	124.700	229.700	10.000	1.086.760
211	1º	159	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN LAS CARRERAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA COMPUTACION	CIENCIAS DE LA COMPUTACION	GUILLERMO SIMARI	816.325	92.000	928.550	27.000	1.863.875
212	1º	332	MEJORAMIENTO DE LAS CARRERAS DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGIA Y BIOQUIMICA	BIOLOGIA Y BIOQUIMICA	RICARDO BOLAND	394.174	20.600	122.900		537.674
213	1º	407	ACTUALIZACION DE LA LICENCIATURA Y DEL PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS Y SU ARTICULACION CON EL NIVEL DE POSGRADO	BIOLOGIA Y QUIMICA	RICARDO BOLAND	226.700		216.000	10.000	452.700
214	2º	471	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE GRADO DE INGENIERIA QUIMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	DEPARTAMENTO DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	DANIEL E. DAMIANI	624.600	32.000	340.000	16.000	1.012.600
215	2º	472	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGRARIAS A NIVEL DE GRADO Y POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	DEPARTAMENTO DE AGRONOMIA	MIGUEL A. CANTAMUTTO	383.705	38.298	403.835		825.838
216	2º	473	PROYECTO PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA DE GRADO Y POSGRADO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA	ALFREDO S. LOPEZ	123.100	34.400	241.600		399.100
217	2º	474	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	DEPARTAMENTO DE QUIMICA E INGENIERIA QUIMICA	RAUL O. GARAY	563.032	28.800	63.450	8.000	663.282
218	2º	475	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA GEOLOGIA EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	DEPARTAMENTO DE GEOLOGIA	GUILLERMO A. BONORINO	394.818	5.400	104.500	2.500	507.218
219	2º	476	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LA DOCENCIA DE GRADO EN EL AREA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS	DEPARTAMENTO DE ECONOMIA	RAUL O. DICHARA/ ROBERTO MENGHINI	100.000	100.000	19.000		219.000
TECNOLOGICA NACIONAL						2.475.850	830.950	1.379.800	105.000	4.791.600
220	1º	333	RECONVERSIÓN DE LA FUNCIÓN DE BIBLIOTECAS TRADICIONALES A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE GENERACIÓN DE MATERIAL INTERACTIVO MULTIMEDIAL DE CONSULTA Y APRENDIZAJE	REGIONAL SANTA FE	RICARO O. SCHOLTUS	1.556.500	140.000	405.000	90.000	2.191.500
221	1º	342	CREACIÓN DE UN CENTRO DE GENERACION DE MATERIAL MULTIMEDIAL INTERACTIVO DE CONSULTA Y APRENDIZAJE, PARA SER EMPLEADO EN BIBLIOTECAS INTERACTIVAS MULTIMEDIALES INTERCONECTADAS DE CONSULTA Y APRENDIZAJE	REGIONAL SANTA FE	RICARO O. SCHOLTUS	225.750	140.000	405.000	5.000	775.750
222	2º	625	IMPLEMENTACION DE LA REFORMULACION DE LA FORMACION DE GRADO EN EL AREA DE ING EN SISTEMAS DE INFORMACION EN UTN- FAC REGIONAL DE SANTA FE	REGIONAL SANTA FE	HORACIO P. LEONE	380.000	144.450	202.000	10.000	736.450

Nº Orden	Convo- catoria	Nº Proy.	Título del Proyecto	Facultad o Departamento	Director	Bienes	Profesores Visitantes y Asesorías	Becas	Obras	TOTAL
223	2º	629	PROCESO DE MEJORA CONTINUADA EN LA CARRERA DE ING. ELECTRONICA	REGIONAL CORDOBA	CARLOS L. CANDINI - LUIS CANALI	112.000		316.800		428.800
224	2º	630	ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	REGIONAL SANTA FE	MAXIMO CHAPARRO	201.600	406.500	51.000		659.100
TUCUMAN						2.566.158	739.470	2.501.069	116.300	5.922.997
225	1º	025	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	CIENCIAS NATURALES E INST. MIGUEL LILLO	FERNANDO R. NAVARRO	346.929	79.600	272.450		698.979
226	1º	030	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE LA QUÍMICA EN LAS CARRERAS DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA, FARMACIA, AGRONOMÍA, ZOOTECNIA E INGENIERÍA	BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA	LEOPOLDO A. SALES	946.994	65.000	51.300		1.063.294
227	1º	031	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA MECÁNICA COMPUTACIONAL EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL	CIENCIAS EXACTAS Y TECNO-LOGICAS	ENRIQUE E. GALINDEZ	440.000		400.829	20.000	860.829
228	1º	038	EDUCACION EN ILUMINACION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS	CIENCIAS EXACTAS Y TECNO-LOGICAS	CARLOS F. KIRSCHBAUM	198.730	66.325	312.400	71.300	648.755
229	2º	592	CONSOLIDACION Y DESARROLLO DE LA INFORMATICA EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	LEONARDO COMBES	195.719	18.480	134.840		349.039
230	2º	596	APOYO A MAGISTER ACREDITADO B SOBRE: HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y DEL URBANISMO LATINOAMERICANO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	DIEGO LECUONA		121.675	396.750		518.425
231	2º	597	MEJORA DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA Y CIENCIAS FISICO- MATEMATICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA	CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA	JUAN C. REIMUNDIN	124.330		215.700		340.030
232	2º	598	FORMACION DOCENTE DE POSTGRADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA DISCIPLINA URBANISMO EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	ARQUITECTURA Y URBANISMO	CARMEN RIVAS MONTES	62.726	53.520	58.400		174.646
233	2º	599	PROGRAMA DE REEVALUACION EDUCATIVA EN LA DISCIPLINA ADMINISTRACION	CIENCIAS ECONOMICAS	EDUARDO JUAREZ	119.175	177.600	220.000		516.775
234	2º	601	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE GRADO EN SOCIOLOGIA Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO	DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	RAUL A. HERNANDEZ	56.755	76.040	80.000		212.795
235	2º	687	MAGISTER EN ECONOMIA (ESPECIALIZACION EN POLÍTICAS ECONOMICAS Y SOCIALES)	CIENCIAS ECONOMICAS	VICTOR J. ELIAS	12.000	12.230	234.400		258.630
236	2º	690	MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO EN HISTORIA Y GEOGRAFIA, CON PROYECCION AL GRADO	FILOSOFIA Y LETRAS	ALFREDO S. C. BOLSI	62.800	69.000	124.000	25.000	280.800
TOTAL						73.658.699	12.373.693	51.730.915	1.188.799	138.902.106

Información estadística sobre el FOMECE

Primera y Segunda Convocatoria

Cuadro N° 1. Cantidad de proyectos aprobados, por universidad

Universidad	Primera Convocatoria		Segunda Convocatoria		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
BUENOS AIRES	16	13,9	11	9,1	27	11,4
CATAMARCA			2	1,7	2	0,8
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2	1,7	5	4,1	7	3,0
COMAHUE			5	4,1	5	2,1
CORDOBA	7	6,1	10	8,3	17	7,2
CUYO	10	8,7	7	5,8	17	7,2
ENTRE RIOS			1	0,8	1	0,4
GRAL. SAN MARTIN	2	1,7	3	2,5	5	2,1
GRAL. SARMIENTO	1	0,9	2	1,7	3	1,3
JUJUY			2	1,7	2	0,8
LA MATANZA			4	3,3	4	1,7
LA PAMPA	1	0,9	4	3,3	5	2,1
LA PLATA	9	7,8	4	3,3	13	5,5
LA RIOJA			1	0,8	1	0,4
LITORAL	4	3,5	1	0,8	5	2,1
LUJAN	2	1,7	2	1,7	4	1,7
MAR DEL PLATA	7	6,1	3	2,5	10	4,2
MISIONES	3	2,6	1	0,8	4	1,7
NORDESTE	1	0,9	2	1,7	3	1,3
PATAGONIA AUSTRAL	3	2,6	6	5,0	9	3,8
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	1	0,9	2	1,7	3	1,3
QUILMES	3	2,6	2	1,7	5	2,1
RIO CUARTO	6	5,2	5	4,1	11	4,7
ROSARIO	6	5,2	10	8,3	16	6,8
SALTA	7	6,1	2	1,7	9	3,8
SAN JUAN	7	6,1	1	0,8	8	3,4
SAN LUIS	4	3,5	3	2,5	7	3,0
SANTIAGO DEL ESTERO	1	0,9	1	0,8	2	0,8
SUR	6	5,2	6	5,0	12	5,1
TECNOLOGICA NACIONAL	2	1,7	3	2,5	5	2,1
TUCUMAN	4	3,5	8	6,6	12	5,1
RED			2	1,7	2	0,8
TOTAL	115	100,0	121	100,0	236,0	100,0

Cuadro Nº 2. Montos aprobados, por universidad (en miles de \$)

Universidad	Primera Convocatoria		Segunda Convocatoria		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%
BUENOS AIRES	14.368,5	16,7	5.027,9	9,5	19.396,4	14,0
CATAMARCA			1.041,3	2,0	1.041,3	0,7
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	436,0	0,5	2.221,8	4,2	2.657,8	1,9
COMAHUE			2.291,3	4,3	2.291,3	1,6
CORDOBA	5.075,0	5,9	4.756,4	9,0	9.831,4	7,1
CUYO	5.363,3	6,3	2.805,5	5,3	8.168,8	5,9
ENTRE RIOS			958,5	1,8	958,5	0,7
GRAL. SAN MARTIN	933,8	1,1	1.836,5	3,5	2.770,3	2,0
GRAL. SARMIENTO	190,8	0,2	750,0	1,4	940,8	0,7
JUJUY			1.073,4	2,0	1.073,4	0,8
LA MATANZA			1.329,7	2,5	1.329,7	1,0
LA PAMPA	907,8	1,1	1.812,2	3,4	2.720,0	2,0
LA PLATA	9.675,8	11,3	1.765,4	3,3	11.441,1	8,2
LA RIOJA			960,5	1,8	960,5	0,7
LITORAL	4.009,8	4,7	229,6	0,4	4.239,4	3,1
LUJAN	603,4	0,7	548,1	1,0	1.151,5	0,8
MAR DEL PLATA	5.205,1	6,1	843,9	1,6	6.049,0	4,4
MISIONES	1.274,0	1,5	634,7	1,2	1.908,7	1,4
NORDESTE	1.272,7	1,5	1.130,0	2,1	2.402,7	1,7
PATAGONIA AUSTRAL	913,4	1,1	1.115,1	2,1	2.028,5	1,5
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	525,8	0,6	673,5	1,3	1.199,3	0,9
QUILMES	1.319,2	1,5	1.527,6	2,9	2.846,8	2,0
RIO CUARTO	5.397,5	6,3	2.396,0	4,5	7.793,5	5,6
ROSARIO	5.809,3	6,8	3.948,9	7,4	9.758,2	7,0
SALTA	3.843,4	4,5	799,9	1,5	4.643,3	3,3
SAN JUAN	3.404,6	4,0	534,8	1,0	3.939,4	2,8
SAN LUIS	2.765,0	3,2	841,4	1,6	3.606,4	2,6
SANTIAGO DEL ESTERO	982,0	1,1	554,1	1,0	1.536,1	1,1
SUR	5.272,4	6,1	3.627,0	6,8	8.899,4	6,4
TECNOLOGICA NACIONAL	2.967,3	3,5	1.824,4	3,4	4.791,7	3,4
TUCUMAN	3.271,9	3,8	2.651,1	5,0	5.923,0	4,3
RED			604,0	1,1	604,0	0,4
TOTAL	85.787,7	100,0	53.114,4	100,0	138.902,1	100,0

Cuadro Nº 3. Montos aprobados por rubro, por universidad (en miles de \$)

Universidad	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	TOTAL
BUENOS AIRES	9.565,2	8.346,9	1.397,3	87,0	19.396,4
CATAMARCA	717,2	228,1	58,7	37,4	1.041,3
CENTRO PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1.553,1	854,0	221,7	29,0	2.657,8
COMAHUE	1.527,1	481,9	262,2	20,0	2.291,3
CÓRDOBA	5.850,1	3.112,2	822,6	46,5	9.831,4
CUYO	3.900,1	3.585,2	664,5	19,0	8.168,8
ENTRE RÍOS	945,0			13,5	958,5
GRAL. SAN MARTÍN	2.194,9	329,9	245,5		2.770,3
GRAL. SARMIENTO	539,2	310,2	51,4	40,0	940,7
JUJUY	885,9	168,8	18,7		1.073,4
LA MATANZA	711,1	566,7	51,9		1.329,7
LA PAMPA	1.222,5	1.336,6	151,0	10,0	2.720,1
LA PLATA	6.648,7	3.965,5	685,1	141,8	11.441,2
LA RIOJA	421,7	455,9	83,0		960,5
LITORAL	1.862,7	1.877,6	474,1	25,0	4.239,4
LUJÁN	425,7	578,8	147,0		1.151,5
MAR DEL PLATA	3.113,5	2.492,0	429,5	14,0	6.049,0
MISIONES	908,0	686,7	314,1		1.908,8
NORDESTE	813,0	1.379,1	175,9	34,6	2.402,7
PATAGONIA AUSTRAL	1.044,0	736,0	248,3		2.028,4
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	632,4	414,9	147,9	4,0	1.199,3
QUILMES	1.634,7	1.087,0	125,1		2.846,7
RIO CUARTO	5.234,8	2.019,7	539,0		7.793,5
ROSARIO	4.730,7	4.326,7	620,8	80,0	9.758,2
SALTA	2.471,7	1.697,1	395,6	79,0	4.643,4
SAN JUAN	1.378,5	2.282,2	273,7	5,0	3.939,4
SAN LUIS	1.938,8	699,3	938,3	30,0	3.606,4
SANTIAGO DEL ESTERO	617,6	549,8	265,5	103,2	1.536,1
SUR	4.975,8	3.179,2	645,9	98,5	8.899,4
TECNOLOGICA NACIONAL	2.475,9	1.379,8	831,0	105,0	4.791,6
TUCUMÁN	2.566,2	2.501,1	739,5	116,3	5.923,0
RED	153,1	102,0	349,0		604,0
TOTAL	73.658,7	51.730,9	12.373,7	1.138,8	138.902,1

**Cuadro Nº 4. Distribución porcentual de los montos aprobados
según el total asignado a cada rubro, por universidad**

Universidad	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	TOTAL
BUENOS AIRES	13,0	16,1	11,3	7,6	14,0
CATAMARCA	1,0	0,4	0,5	3,3	0,7
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	2,1	1,7	1,8	2,5	1,9
COMAHUE	2,1	0,9	2,1	1,8	1,6
CORDOBA	7,9	6,0	6,6	4,1	7,1
CUYO	5,3	6,9	5,4	1,7	5,9
ENTRE RIOS	1,3			1,2	0,7
GRAL. SAN MARTIN	3,0	0,6	2,0		2,0
GRAL. SARMIENTO	0,7	0,6	0,4	3,5	0,7
JUJUY	1,2	0,3	0,2		0,8
LA MATANZA	1,0	1,1	0,4		1,0
LA PAMPA	1,7	2,6	1,2	0,9	2,0
LA PLATA	9,0	7,7	5,5	12,5	8,2
LA RIOJA	0,6	0,9	0,7		0,7
LITORAL	2,5	3,6	3,8	2,2	3,1
LUJAN	0,6	1,1	1,2		0,8
MAR DEL PLATA	4,2	4,8	3,5	1,2	4,4
MISIONES	1,2	1,3	2,5		1,4
NORDESTE	1,1	2,7	1,4	3,0	1,7
PATAGONIA AUSTRAL	1,4	1,4	2,0		1,5
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	0,9	0,8	1,2	0,4	0,9
QUILMES	2,2	2,1	1,0		2,0
RIO CUARTO	7,1	3,9	4,4		5,6
ROSARIO	6,4	8,4	5,0	7,0	7,0
SALTA	3,4	3,3	3,2	6,9	3,3
SAN JUAN	1,9	4,4	2,2	0,4	2,8
SAN LUIS	2,6	1,4	7,6	2,6	2,6
SANTIAGO DEL ESTERO	0,8	1,1	2,1	9,1	1,1
SUR	6,8	6,1	5,2	8,6	6,4
TECNOLOGICA NACIONAL	3,4	2,7	6,7	9,2	3,4
TUCUMAN	3,5	4,8	6,0	10,2	4,3
RED	0,2	0,2	2,8		0,4
% del total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	73.658,7	51.730,9	12.373,7	1.138,8	138.902,1

**Cuadro N° 5. Distribución porcentual de los montos aprobados
por rubro, según el total asignado a cada universidad**

Universidad	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	% del total	TOTAL
BUENOS AIRES	49,3	43,0	7,2	0,4	100,0	19.396,4
CATAMARCA	68,9	21,9	5,6	3,6	100,0	1.041,3
CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	58,4	32,1	8,3	1,1	100,0	2.657,8
COMAHUE	66,7	21,0	11,4	0,9	100,0	2.291,3
CORDOBA	59,5	31,7	8,4	0,5	100,0	9.831,4
CUYO	47,7	43,9	8,1	0,2	100,0	8.168,8
ENTRE RIOS	98,6			1,4	100,0	958,5
GRAL. SAN MARTIN	79,2	11,9	8,9		100,0	2.770,3
GRAL. SARMIENTO	57,3	33,0	5,5	4,3	100,0	940,7
JUJUY	82,5	15,7	1,7		100,0	1.073,4
LA MATANZA	53,5	42,6	3,9		100,0	1.329,7
LA PAMPA	44,9	49,1	5,6	0,4	100,0	2.720,1
LA PLATA	58,1	34,7	6,0	1,2	100,0	11.441,2
LA RIOJA	43,9	47,5	8,6		100,0	960,5
LITORAL	43,9	44,3	11,2	0,6	100,0	4.239,4
LUJAN	37,0	50,3	12,8		100,0	1.151,5
MAR DEL PLATA	51,5	41,2	7,1	0,2	100,0	6.049,0
MISIONES	47,6	36,0	16,5		100,0	1.908,8
NORDESTE	33,8	57,4	7,3	1,4	100,0	2.402,7
PATAGONIA AUSTRAL	51,5	36,3	12,2		100,0	2.028,4
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO	52,7	34,6	12,3	0,3	100,0	1.199,3
QUILMES	57,4	38,2	4,4		100,0	2.846,7
RIO CUARTO	67,2	25,9	6,9		100,0	7.793,5
ROSARIO	48,5	44,3	6,4	0,8	100,0	9.758,2
SALTA	53,2	36,5	8,5	1,7	100,0	4.643,4
SAN JUAN	35,0	57,9	6,9	0,1	100,0	3.939,4
SAN LUIS	53,8	19,4	26,0	0,8	100,0	3.606,4
SGO. DEL ESTERO	40,2	35,8	17,3	6,7	100,0	1.536,1
SUR	55,9	35,7	7,3	1,1	100,0	8.899,4
TECNOLÓGICA NACIONAL	51,7	28,8	17,3	2,2	100,0	4.791,6
TUCUMAN	43,3	42,2	12,5	2,0	100,0	5.923,0
RED	25,3	16,9	57,8		100,0	604,0
TOTAL	53,0	37,2	8,9	0,8	100,0	138.902,1

Cuadro Nº 6. Cantidad de proyectos aprobados, por disciplina

Disciplina	Proyectos					
	Primera Convocatoria		Segunda Convocatoria		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CBIS	90	78,3	62	51,2	152	64,4
ASTRONOMIA			1	0,8	1	0,4
BIOLOGIA	10	8,7	4	3,3	14	5,9
CIENCIAS AGROPECUARIAS	12	10,4	10	8,3	22	9,3
CIENCIAS BASICAS			4	3,3	4	1,7
CIENCIAS DE LA SALUD	4	3,5	4	3,3	8	3,4
FISICA	17	14,8	4	3,3	21	8,9
GEOLOGIA	5	4,3	5	4,1	10	4,2
INFORMATICA	5	4,3	4	3,3	9	3,8
INGENIERIA	18	15,7	18	14,9	36	15,3
MATEMATICA	9	7,8	3	2,5	12	5,1
METEOROLOGIA			1	0,8	1	0,4
QUIMICA	10	8,7	4	3,3	14	5,9
CSH	19	16,5	48	39,7	67	28,4
ADMINISTRACION			1	0,8	1	0,4
ANTROPOLOGIA	1	0,9	2	1,7	3	1,3
ARQUITECTURA Y ARTES	4	3,5	8	6,6	12	5,1
CIENCIAS HUMANAS			5	4,1	5	2,1
CIENCIAS SOCIALES	4	3,5	5	4,1	9	3,8
COMUNICACION	1	0,9	4	3,3	5	2,1
DEMOGRAFIA	1	0,9			1	0,4
DERECHO Y JURISPRUDENCIA			1	0,8	1	0,4
DESARROLLO INSTITUCIONAL			3	2,5	3	1,3
ECONOMIA			8	6,6	8	3,4
EDUCACION	1	0,9	5	4,1	6	2,5
FILOSOFIA	1	0,9	1	0,8	2	0,8
GEOGRAFIA	1	0,9			1	0,4
HISTORIA	3	2,6	1	0,8	4	1,7
LITERATURA Y LINGUISTICA	1	0,9	2	1,7	3	1,3
PSICOLOGIA	1	0,9	2	1,7	3	1,3
BIBLIOTECA	6	5,2	11	9,1	17	7,2
TOTAL	115	100,0	121	100,0	236	100,0

Cuadro N° 7. Montos aprobados, por disciplina

Disciplina	Monto					
	Primera Convocatoria		Segunda Convocatoria		TOTAL	
	\$	%	\$	%	\$	%
CBIS	72.921,7	85,0	30.690	57,8	103.611,5	74,6
ASTRONOMIA			518,5	1,0	518,5	0,4
BIOLOGIA	7.714,8	9,0	3.411,4	6,4	11.126,2	8,0
CIENCIAS AGROPECUARIAS	13.478,1	15,7	5.502,3	10,4	18.980,4	13,7
CIENCIAS BASICAS			1.045,7	2,0	1.045,7	0,8
CIENCIAS DE LA SALUD	902,7	1,1	928,5	1,7	1.831,2	1,3
FISICA	10.494,1	12,2	2.572,3	4,8	13.066,4	9,4
GEOLOGIA	1.667,2	1,9	1.354,8	2,6	3.022,0	2,2
INFORMATICA	6.637,6	7,7	2.539,4	4,8	9.177,0	6,6
INGENIERIA	13.336,5	15,5	9.038,7	17,0	22.375,1	16,1
MATEMATICA	8.400,3	9,8	1.143,0	2,2	9.543,3	6,9
METEOROLOGIA			763,7	1,4	763,7	0,5
QUIMICA	10.290,7	12,0	1.871,3	3,5	12.162,0	8,8
CSH	5.655,9	6,6	16.673	31,4	22.329,0	16,1
ADMINISTRACION			516,8	1,0	516,8	0,4
ANTROPOLOGIA	336,1	0,4	514,6	1,0	850,7	0,6
ARQUITECTURA Y ARTES	531,7	0,6	2.962,1	5,6	3.493,8	2,5
CIENCIAS HUMANAS			2.477,1	4,7	2.477,1	1,8
CIENCIAS SOCIALES	985,6	1,1	1.537,9	2,9	2.523,5	1,8
COMUNICACION	620,7	0,7	756,6	1,4	1.377,3	1,0
DEMOGRAFIA	146,0	0,2			146,0	0,1
DERECHO Y JURISPRUDENCIA			401,1	0,8	401,1	0,3
DESARROLLO INSTITUCIONAL			981,4	1,8	981,4	0,7
ECONOMIA			3.198,9	6,0	3.198,9	2,3
EDUCACION	928,0	1,1	1.087,8	2,0	2.015,8	1,5
FILOSOFIA	261,0	0,3	288,0	0,5	549,0	0,4
GEOGRAFIA	222,9	0,3			222,9	0,2
HISTORIA	937,2	1,1	280,8	0,5	1.218,0	0,9
LITERATURA Y LINGÜISTICA	215,9	0,3	587,8	1,1	803,7	0,6
PSICOLOGIA	470,8	0,5	1.082,2	2,0	1.553,0	1,1
BIBLIOTECA	7.210,1	8,4	5.752	10,8	12.961,6	9,3
TOTAL	85.787,7	100,0	53.114,4	100,0	138.902,1	100,0

Cuadro N° 8. Montos aprobados por rubro, por disciplina (en miles de \$)

Disciplina	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	TOTAL
ADMINISTRACION	119,2	220,0	177,6		516,8
ANTROPOLOGIA	148,7	604,3	97,7		850,6
ARQUITECTURA Y ARTES	1.422,3	1.533,1	538,3		3.493,8
ASTRONOMIA	279,5	147,8	88,2	3,0	518,5
BIBLIOTECA	11.012,6	977,5	668,4	303,1	12.961,6
BIOLOGIA	7.613,7	2.812,5	601,8	98,2	11.126,2
CS. AGROPECUARIAS	8.397,6	8.981,4	1.458,8	142,6	18.980,3
CS. BASICAS	490,8	514,9	40,0		1.045,7
CS. DE LA SALUD	457,4	1.130,2	243,6		1.831,2
CS. HUMANAS	584,5	1.706,5	158,6	27,5	2.477,1
CS. SOCIALES	397,7	1.715,8	409,9		2.523,4
COMUNICACION	475,8	744,8	141,7	15,0	1.377,3
DEMOGRAFIA	30,0	96,0	20,0		146,0
DERECHO Y JURISPRUDENCIA	100,0	200,0	101,1		401,1
DESARROLLO INSTITUCIONAL	211,1	712,9	51,5	6,0	981,4
ECONOMIA	734,3	1.752,5	712,2		3.198,9
EDUCACION	418,1	1.076,1	521,5		2.015,8
FILOSOFIA	118,0	383,0	48,0		549,0
FISICA	8.834,0	3.659,3	477,1	96,0	13.066,4
GEOGRAFIA	53,8	160,8	8,3		222,9
GEOLOGIA	2.011,3	805,4	202,8	2,5	3.022,0
HISTORIA	132,0	812,3	248,8	25,0	1.218,0
INFORMATICA	4.142,7	3.695,1	1.287,2	52,0	9.176,9
INGENIERIA	11.704,2	8.926,4	1.504,9	239,6	22.375,2
LITERATURA Y LINGUISTICA	118,8	532,7	152,2		803,7
MATEMATICA	3.635,6	4.318,1	1.529,4	60,3	9.543,4
METEOROLOGIA	385,7	346,0	27,0	5,0	763,7
PSICOLOGIA	579,7	520,8	442,5	10,0	1.553,0
QUIMICA	9.049,8	2.644,9	414,4	53,0	12.162,1
TOTAL	73.658,7	51.730,9	12.373,7	1.138,8	138.902,1

Cuadro N° 9. Distribución porcentual de los montos aprobados según el total asignado a cada disciplina, por rubro

Disciplina	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	% del total	TOTAL
ADMINISTRACION	23,1	42,6	34,4		100,0	516,8
ANTROPOLOGIA	17,5	71,0	11,5		100,0	850,6
ARQUITECTURA Y ARTES	40,7	43,9	15,4		100,0	3.493,8
ASTRONOMIA	53,9	28,5	17,0	0,6	100,0	518,5
BIBLIOTECA	85,0	7,5	5,2	2,3	100,0	12.961,6
BIOLOGIA	68,4	25,3	5,4	0,9	100,0	11.126,2
CS. AGROPECUARIAS	44,2	47,3	7,7	0,8	100,0	18.980,3
CS. BASICAS	46,9	49,2	3,8		100,0	1.045,7
CS. DE LA SALUD	25,0	61,7	13,3		100,0	1.831,2
CS. HUMANAS	23,6	68,9	6,4	1,1	100,0	2.477,1
CS. SOCIALES	15,8	68,0	16,2		100,0	2.523,4
COMUNICACION	34,5	54,1	10,3	1,1	100,0	1.377,3
DEMOGRAFIA	20,5	65,8	13,7		100,0	146,0
DERECHO Y JURISPRUDENCIA	24,9	49,9	25,2		100,0	401,1
DESARROLLO INSTITUCIONAL	21,5	72,6	5,2	0,6	100,0	981,4
ECONOMIA	23,0	54,8	22,3		100,0	3.198,9
EDUCACION	20,7	53,4	25,9		100,0	2.015,8
FILOSOFIA	21,5	69,8	8,7		100,0	549,0
FISICA	67,6	28,0	3,7	0,7	100,0	13.066,4
GEOGRAFIA	24,2	72,1	3,7		100,0	222,9
GEOLOGIA	66,6	26,7	6,7	0,1	100,0	3.022,0
HISTORIA	10,8	66,7	20,4	2,1	100,0	1.218,0
INFORMATICA	45,1	40,3	14,0	0,6	100,0	9.176,9
INGENIERIA	52,3	39,9	6,7	1,1	100,0	22.375,2
LITERATURA Y LINGUISTICA	14,8	66,3	18,9		100,0	803,7
MATEMATICA	38,1	45,2	16,0	0,6	100,0	9.543,4
METEOROLOGIA	50,5	45,3	3,5	0,7	100,0	763,7
PSICOLOGIA	37,3	33,5	28,5	0,6	100,0	1.553,0
QUIMICA	74,4	21,7	3,4	0,4	100,0	12.162,1
TOTAL	53,0	37,2	8,9	0,8	100,0	138.902,1

Cuadro N° 10. Distribución porcentual de los montos aprobados según el total asignado a cada rubro, por disciplina

Disciplina	Bienes	Becas	Profesores Visitantes y Asesorías	Obras	TOTAL
ADMINISTRACION	0,2	0,4	1,4		0,4
ANTROPOLOGIA	0,2	1,2	0,8		0,6
ARQUITECTURA Y ARTES	1,9	3,0	4,4		2,5
ASTRONOMIA	0,4	0,3	0,7	0,3	0,4
BIBLIOTECA	15,0	1,9	5,4	26,6	9,3
BIOLOGIA	10,3	5,4	4,9	8,6	8,0
CS. AGROPECUARIAS	11,4	17,4	11,8	12,5	13,7
CS. BASICAS	0,7	1,0	0,3		0,8
CS. DE LA SALUD	0,6	2,2	2,0		1,3
CS. HUMANAS	0,8	3,3	1,3	2,4	1,8
CS. SOCIALES	0,5	3,3	3,3		1,8
COMUNICACION	0,6	1,4	1,1	1,3	1,0
DEMOGRAFIA	0,0	0,2	0,2		0,1
DERECHO Y JURISPRUDENCIA	0,1	0,4	0,8		0,3
DESARROLLO INSTITUCIONAL	0,3	1,4	0,4	0,5	0,7
ECONOMIA	1,0	3,4	5,8		2,3
EDUCACION	0,6	2,1	4,2		1,5
FILOSOFIA	0,2	0,7	0,4		0,4
FISICA	12,0	7,1	3,9	8,4	9,4
GEOGRAFIA	0,1	0,3	0,1		0,2
GEOLOGIA	2,7	1,6	1,6	0,2	2,2
HISTORIA	0,2	1,6	2,0	2,2	0,9
INFORMATICA	5,6	7,1	10,4	4,6	6,6
INGENIERIA	15,9	17,3	12,2	21,0	16,1
LITERATURA Y LINGUISTICA	0,2	1,0	1,2		0,6
MATEMATICA	4,9	8,3	12,4	5,3	6,9
METEOROLOGIA	0,5	0,7	0,2	0,4	0,5
PSICOLOGIA	0,8	1,0	3,6	0,9	1,1
QUIMICA	12,3	5,1	3,3	4,7	8,8
% del total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL	73.658,7	51.730,9	12.373,7	1.138,8	138.902,1

**Cuadro N° 11. Distribución de becas aprobadas
según nivel de estudios y destino, por componente**

Convo- catoria	Componente	CBI				CSHS				Biblioteca				TOTAL			
		País	Ext.	Mix	Total	País	Ext.	Mix	Total	País	Ext.	Mix	Total	País	Ext.	Mix	Total
Primera (*)	Nivel de Estudios																
	Grado	66			66					24			24	90			90
	Maestría	163	78	13	254	68	30		98		10		10	231	118	13	362
	Doctorado	187	67	42	296	19	26	1	46					206	93	43	342
	Posdoctorado	33	82		115	1	7		8					34	89		123
TOTAL		449	227	55	731	88	63	1	152	24	10		34	561	300	56	917
Segunda	Grado																
	Maestría	81	45		126	85	114		199					166	159		325
	Doctorado	58	58	5	121	37	51	6	94					95	109	11	215
	Posdoctorado		36		36		8		8						44		44
	TOTAL	139	139	5	283	122	173	6	301					261	312	11	584
Sumatoria de la Primera y Segunda	Grado	66			66					24			24	90			90
	Maestría	244	123	13	380	153	144		297		10		10	397	277	13	687
	Doctorado	245	125	47	417	56	77	7	140					301	202	54	557
	Posdoctorado	33	118		151	1	15		16					34	133		167
	TOTAL	588	366	60	1014	210	236	7	453	24	10		34	822	612	67	1501

Cuadro 12. Cantidad de proyectos aprobados por universidad y disciplina

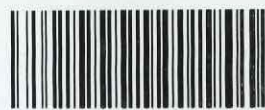
UNIVERSIDAD	DISCIPLINA																																
	ADMINISTRACION	ANTROPOLOGIA	ARQUITECTURA Y ARTE	ASTRONOMIA	BIBLIOTECA	BIOLOGIA	COMUNICACION	CS. AGRICOLAS	CS. BASICAS	CS. DE LA SALUD	CS. HUMANAS	CS. SOCIALES	DEMOGRAFIA	DERECHO Y AIREPRODUCCION	DESARROLLO INSTITUCIONAL	ECONOMIA	EDUCACION	FISIOLOGIA	FILOSOFIA	PSICA	GEOMETRIA	GEOLOGIA	HISTORIA	INFORMATICA	INGENIERIA	LINGUAGIA Y LINGUISTICA	MATEMATICA	METEOROLOGIA	PSICOLOGIA	QUIMICA	TOTAL	%	
BUENOS AIRES		1	1		1	3		2	1			3				1		1	2	1	1	1	1		1	1	1	1	2	26	11.9%		
CATAMARCA					1			1																							2	0.8%	
CENTRO PROV. BS. AS.		1			1	1		1								1							1	1							7	3.0%	
COMAHUE						1																1		1	1		1					5	2.1%
CORDOBA			5	1		1		1		1	1					1				1				1	2		1			1	17	7.2%	
CUYO			1		1	2		1		2						1	1			5					2		1				17	7.2%	
ENTRE RIOS					1																										1	0.4%	
GRAL. SAN MARTIN						1			1											2					1						3	2.1%	
GRAL. SARMIENTO					1							1								1											3	1.3%	
JUJUY					1			1																							2	0.8%	
LA MATANZA					1				1			1					1														4	1.7%	
LA PAMPA					1			2			1															1					5	2.1%	
LA PLATA							2	1			1					1			1		1	1	1	2		1			1	13	5.6%		
LA RIOJA																									1						1	0.4%	
LITORAL								1							1				1								1			1	5	2.1%	
LUJAN								1				1	1												1						4	1.7%	
MAR DEL PLATA			1					1											1				1		3	1	1		1	10	4.2%		
MISIONES		1						1		1															1						4	1.7%	
NORDESTE								1			1					1															3	1.3%	
PATAGONIA AUSTRAL					1					1							2	1				2			1	1			1	10	4.2%		
PATAGONIA SAN JUAN BOSCO					1																				1		1				3	1.3%	
QUILMES					1	1	1										1		1												5	2.1%	
RIO CUARTO					1	1	1	2							1				1		1		1	1					1	11	4.7%		
ROSARIO						1	1	2		1	1	2		1					1						3		2			1	15	6.6%	
SALTA								1		2					1				1			2			1					1	9	3.6%	
SAN JUAN			1		1															2					6						8	3.4%	
SAN LUIS																				2		1		1		1		1	1	7	3.0%		
SGO. DEL ESTERO					1			1																							2	0.8%	
SUR						1		1								1			1		1		1	3		1			2	12	5.1%		
TECNOLOGICA NACIONAL					2												1							1	1						5	2.1%	
TUCUMAN	1		3			1			1			1				1							1		2					1	12	5.1%	
RED																									1				1		2	0.8%	
TOTAL	1	3	12	1	17	14	5	22	4	8	5	9	1	1	3	8	6	2	21	1	10	4	9	36	1	12	1	3	14	236	100.0%		
% del total	0.4%	1.3%	5.1%	0.4%	7.2%	5.9%	2.1%	9.3%	1.7%	3.4%	2.1%	3.8%	0.4%	0.4%	1.3%	3.4%	2.5%	0.8%	8.9%	0.4%	4.2%	1.7%	3.8%	15.3%	1.3%	5.1%	0.4%	1.3%	5.9%	100.0%			

FOMECE

Dirección Ejecutiva, 1997

Cuadro 13. Montos aprobados por universidad y disciplina

Disciplina	UNIVERSIDAD		BUENOS AIRES		CATAMARCA		CENTRO PROV. BS. AS.		COMAHUE		CORDOBA		CUYO		ENTRE RIOS		GRAL. SAN MARTIN		GRAL. SARMENTO		JUJUY		LA MATAZAY		LA PAZ		LA RIOJA		LITORAL		MAD. DEL PLATA		MISIONES		NOROESTE		PATAGONIA AUSTRIAL		PATAGONIA SAN JUAN BOSCO		QUILMES		RIO CUARTO		ROSARIO		SALTA		SAN JUAN		SAN LUIS		SGO. DEL ESTERO		TECNOLOGICA NACIONAL		TUCUMAN		NEO		TOTAL		FONDEC		FONDEC																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182



H 0006596

FOMEC

Secretaría de Políticas
Universitarias
Ministerio de Educación
Santa Fé 1548, 11° piso
(1060) Capital Federal
Tel. 811-1654 / 815-8974 / 6874
/ 8872 Int. 447
Tel/Fax. 815-6875
E- mail:
postmaster@fomec.edu.ar